MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
GRUPO GESTION DOCUMENTAL

No. GS-2026 -013641- DEVIC AREAD GRULO 20.1

Puerto Carreño, 21 MAY 2026

Señor coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Comandante Departamento de Policía Vichada
Carrera 9 No. 18-55 B/Centro
Puerto Carreño.

Asunto: presentación estudios previos y autorización inicio de un proceso para adquirir bienes y servicios.

En atención a la ficha de servicio 1LF-FS-0005 "*adquirir bienes y servicios*", 1. Descripción del servicio; "servicio público de policía, desarrollado por el personal uniformado, no uniformado y contratista a través de los lineamientos establecidos en el manual de contratación y normas legales en materia contractual, para la adquisición de bienes y servicios con el fin de soportar la prestación del servicio de policia a nivel nacional", prestación del servicio: elaborar estudios previos para contratos.

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, estudio previo con todos sus formatos con el fin de adelantar un proceso de invitación pública a interés en celebrar un negocio jurídico con la Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada - Departamento de Policía vichada, con objeto de suplir la necesidad de acuerdo a la justificación y oportunidad, emitiendo autorización y concepto de viabilidad, al grupo de contratos para adelantar los trámites administrativos necesarios, con el fin dar inicio así;

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA ".**
VALOR ESTIMADO:	El valor estimado es del presente proceso de contracción corresponde a la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000,00) IVA INCLUIDO,** la adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial, y se ejecutará de acuerdo al valor unitario ofertado por ítems, hasta agotar el presupuesto oficial o término del plazo de ejecución del contrato.
MODALIDAD SELECCIÓN:	**Mínima Cuantía;** Decreto 1082 de 2015 y Ley 2069 de 2020.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Sera el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Vichada, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Vichada.
RECURSO	Recurso 16.

RUBRO Y DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL** / **VALOR ASIGNADO** A-02-02-02-008-007-01-5 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO " / $ 12.000.000,00
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Total.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Conforme al anexo, *"estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías"*, se debe instruir póliza de respaldo de las garantías determinadas en minuta del contrato.

CONCEPTO CONTRATOS DEVIC:

*** Se realiza verificación de estudio previo, justificación, modalidad de selección, plazo de ejecución, condiciones técnicas mínimas, obligaciones entre las partes.

*** Se realiza verificación del presupuesto destinado a satisfacer la necesidad, estudio de mercado, y valor estimado determinado para el proyecto.

*** Concepto: Viable para adelantar un proceso precontractual por la modalidad de mínima cuantía de acuerdo a la ley, y a la necesidad.

Intendente jefe **FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA**
Jefe grupo de Contratos DEVIC

Fecha: 21 / 05 / 2026 .

Atentamente,

Intendente **YONATAN DIAZ POLO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada (E)

Fecha de elaboración: 19/05/2026
Ubicación D:\ \DATOS D\CONTRATOS 2026

Carrera 9° 18-55 Centro, Puerto Carreño
Teléfono(s) 3505635409-0985654308
devic.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046 Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

Fecha:

Lugar: Puerto Carreño, Vichada. 21 MAY 2026

No. Consecutivo de revisión: 004 . **Nro, SISCO:** _____

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA".	**VALOR:** **$ 12.000.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Intendente YONATAN DIAZ POLO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Vichada (E)

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

- Se verifica la justificación de la necesidad y el presupuesto asignado, certificación del plan de compras institucional de la vigencia 2026, revisando que el valor estimado del bien y/o servicio del estudio, no sobrepase el presupuesto asignado.
- Es responsabilidad del análisis de los precios estimados para la contratación, del estructurador o dueño de la necesidad, se verifica que se encuentre ajustado al sector.
- Se verifico que el estudio de conveniencia y oportunidad, se proyectara el formato establecido por la Policía Nacional (Código: 1LF-FR-0071, versión: 10) de conformidad a lo establecido en la Suit Visión, con los soportes para iniciar un proceso contractual para la presente vigencia.
- El contenido del estudio previo es responsabilidad del señor (a) estructurador, quien presenta el estudio.

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	IT	YONATAN DÍAZ POLO	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IJ	FABIAN DARIO TRUJILLO SEPULVEDA	
ASESOR JURÍDICO (E) UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	SI	MICHAEL ANDRÉS GÓMEZ PÉREZ	
JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA	MY	DAIRO MIGUEL GONZALEZ LENES	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$ 12.000.000,00
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
PP	LUIS ANTONIO SALCEDO BORNACHERA	Responsable de planeación UPRES DEVIC (E)	Luis Salcedo

DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD

Puerto Carreño, 21 MAY 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
85161502	85000000 Servicios de salud	85160000 Servicio de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	85161500 Reparación de equipo médico quirúrgico	85161502 Mantenimiento o reparación de equipo médico o menor
85161503	85000000 Servicios de salud	85160000 Servicio de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico	85161500 Reparación de equipo médico quirúrgico	85161503 Mantenimiento o reparación instrumental médico o quirúrgico

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado en el presente proceso es de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000,00) IVA INCLUIDO - VIGENCIA 2026**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-006-007-01-5	UPRES DEVIC	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	16	1	$ 12.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 12.000.000,00

NOTA: el oferente debe verificar los precios techo en la segunda sección, inciso **5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN.

Certificado Plan de Compras No.23 de fecha 19/03/2026 - Recurso 16 - por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000,00) IVA INCLUIDO - VIGENCIA 2026**

No.	No. PLAN DE COMPRAS	UNID	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	No.23 de fecha 19/03/2026	UPRES DEVIC	16	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	1	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00
						TOTAL	$ 12.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, de manera individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), incluidos productores nacionales y/o Mipymes, que dentro de su objeto social o actividad económica cuenten con la facultad de desarrollar y ofrecer los servicios objeto del proceso y cumplan con los requisitos exigidos. Así mismo, conforme a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026

	podrán participar proponentes que acrediten la vinculación de personas con discapacidad, así como emprendimientos y empresas lideradas o integradas por esta población aplicándose el sistema integral de preferencias previsto en la normativa vigente. De igual forma, el presente proceso podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipyme, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015 en desarrollo de la Ley 2069 de 2020 sobre el sistema de compras públicas.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

I. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD.

En atención a lo consagrado en el literal a) del numeral 1.1. del capítulo III de la Resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"(...) se deberá detallar en forma precisa todo lo relativo a la necesidad del bien o servicio requerido, estableciendo el ámbito dentro del cual la satisfacción de la necesidad permitirá alcanzar un objetivo o la prestación de un servicio, según corresponda. Aquí se deberá puntualizar la justificación de la contratación, es decir, las razones que sustentan la celebración del contrato, (el qué, el por qué y el para qué de la contratación) para lo cual se tendrán en cuenta en especial tres aspectos: i) La necesidad, que hace referencia a las causas que determinan a la unidad policial a contratar el bien, servicio u obra, incluyendo la definición técnica de la necesidad y su respectivo soporte. ii) La conveniencia, que apunta a la utilidad o provecho que reportará a la unidad policial, el objeto a contratar el análisis para el efecto deberá aludir, de ser procedente, la conveniencia ambiental, como herramienta que oriente la decisión frente a la selección del bien o servicio a adquirir, el que, en todo caso, será el más ajustado a la política ambiental. iii) La oportunidad, que alude a las razones que sustentan la contratación del bien, servicio u obra, dentro del plazo en el que se ejecutará el contrato. Se deben identificar las distintas alternativas que existen para satisfacer la necesidad, tanto desde el punto de vista técnico como económico, realizar un análisis de cada una de ellas precisando la conveniencia o inconveniencia de cada una"

La Policía Nacional es una entidad del orden nacional, la cual debe propender por el ejercicio de los derechos y libertades públicas a todos los habitantes del territorio Nacional, contando con unidades de policía desconcentradas, esto con el fin de lograr una acertada consecución de los fines esenciales del estado en cada uno de los departamentos, ciudades y localidades a nivel país, es así que el Departamento de Policía Vichada es la unidades encargadas de acatar estos lineamientos constitucionales, legales e institucionales en la jurisdicción.

En disposición a la Resolución No. 00502 del 05/03/2026, *"por la cual se delega algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones"*, en especial el artículo 02 dice "delegar los directores, comandante de metropolitana, comandantes de departamento de policía, jefe de regionales de aseguramiento de salud, jefes de unidad prestadora de salud tipo A, la competencia para comprometer, ordenar el gasto y contratar, el desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, sin consideración de a la cuantía" (...)

Departamento de Policía Vichada – Unidad Prestadora de Salud Vichada.

II. NECESIDAD.

La Unidad Prestadora de Salud Vichada requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos médicos y odontológicos, teniendo en cuenta que se debe programar un mantenimiento periódico a los equipos médicos, odontológicos, cuya función está orientada a garantizar y fortalecer la continuidad operativa de estos equipos, obteniendo con esto, la prestación de servicios de salud de manera ininterrumpida, el normal funcionamiento en la atención a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud, que están siendo desarrollados por parte del personal asistencial y policial que labora en las dependencias. Estos equipos deben permanecer disponibles de forma permanente; sin embargo, debido a su uso continuo, presentan diferentes tipos

de desgaste de varios tipos, por lo que se hace necesario contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con una entidad, empresa y/o persona calificada para tal fin con experiencia demostrada.

Con lo anterior se busca ejercer las obligaciones que le corresponden frente a la protección de sus bienes muebles e inmuebles y en procura de prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones a La Unidad Prestadora de Salud Vichada, se requiere celebrar un contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos médicos y odontológicos asignados a esta unidad, que según recomendaciones técnicas debe ser periódica, para entender lo que se requiere se definirán los siguientes conceptos:

Mantenimiento Preventivo: Inspección periódica de máquinas y equipos, para evaluar su estado de funcionamiento e identificar fallas, es la ejecución de acciones programadas que tienden a prevenir disfunciones y averías, para asegurar el rendimiento óptimo de los equipos y garantizar la seguridad y proteger el medio ambiente. Su propósito es prever las fallas manteniendo los sistemas de infraestructura, equipos e instalaciones productivas en completa operación a los niveles y eficiencia óptimos

Mantenimiento Predictivo: Mantenimiento basado fundamentalmente en detectar la posibilidad de falla antes de que suceda, para dar tiempo a corregirla sin perjuicios al servicio, ni detención de la producción, etc. Estos controles pueden llevarse a cabo de forma periódica o continua, en función de tipos de equipo, sistema productivo, etc.

Mantenimiento Correctivo: Conjunto de procedimientos utilizados para reparar una máquina ya deteriorada, en otras palabras, es la ejecución de acciones para reparar elementos defectuosos o de mal funcionamiento. Realizar seguimiento de intervenciones ordinarias y urgentes, recepcionar avisos de fallas, llevar a cabo análisis modos de fallo y efectos para la detección precoz de averías potenciales.

El mantenimiento preventivo presenta entre otras las siguientes ventajas.

Confiabilidad: Los equipos sometidos a un programa de mantenimiento preventivo operan en mejores condiciones de seguridad, puesto que se conoce su estado físico y sus condiciones de Funcionamiento.

Disminución de Tiempo Fuera de Servicio: Mediante un programa de mantenimiento los equipos permanecen el menor tiempo fuera de servicio, ya que el correctivo será en menor escala.

Mayor Vida Útil: Los equipos sometidos a programas de mantenimiento preventivo tendrán una vida útil mayor y se evitarán inconvenientes en la utilización de los mismos.

Costos de Reparación y Repuestos Los costos de reparación de los equipos y de los repuestos se pueden reducir, cambiando el sistema de mantenimiento correctivo por el preventivo.

Uniformidad en las Cargas de Trabajo: La distribución de las cargas de trabajo en el caso del mantenimiento con personal propio, es más uniforme que con un sistema de mantenimiento correctivo y con la misma cantidad de personas se puede prestar mayor número de solicitudes de trabajo.

De igual forma permite organizar los diferentes trabajos al saber con anticipación que día y por cuantas horas estará un equipo fuera de servicio, en proceso de mantenimiento.

III. JUSTIFICACIÓN

Debido a la carencia de mantenimiento preventivo – correctivo, y predictivo, de los equipos biomédicos de la Unidad Prestadora de Salud Vichada, trae como consecuencia insatisfacción de los usuarios por su posible mal funcionamiento a mediano plazo. Así como la exposición a los posibles daños totales en los equipos por la no realización de mantenimientos de rutina que nos permitan hacer un seguimiento de diagnóstico y correcciones de

fallas por el uso que puedan presentar estos equipos.

IV. OPORTUNIDAD.

Únicamente se puede satisfacer la necesidad del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, a través de la contratación con una empresa o persona especializada en esta materia, siendo, por lo tanto, la única alternativa viable, ya que dentro de la planta de personal del Departamento de Policía Vichada no se cuenta con el talento humano, ni equipos adecuados para suplir esta necesidad y no se cuenta con contratación vigente para este tipo de servicio.

En cumplimiento al capítulo 1 en la sección 2 en su subsección 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía es decir que no excede el 10% de la menor cuantía De la misma forma no está cubierto por acuerdos marco de precios de Colombia Compra Eficiente, lo cual es verificado en www.colombiacompra.gov.co.

V. MEDIOS O FORMAS DE SATISFACER ESTA NECESIDAD

La institución no cuenta con los medios logísticos, técnicos ni operativos necesarios para atender de manera directa los requerimientos establecidos en la presente contratación. En consecuencia, y conforme a lo previsto en los artículos 3 y 25 de la Ley 80 de 1993, que establecen el deber de las entidades estatales de garantizar la eficiencia, economía y responsabilidad en la contratación, se asigna el presupuesto necesario para cubrir esta necesidad mediante la adquisición del bien o servicio requerido.

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en el portal oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) el marco normativo aplicable, con el propósito de determinar si la futura contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado colombiano, conforme al Título IV, Capítulo 1 del mismo decreto.

La necesidad descrita anteriormente se satisfará mediante la celebración de un contrato, cuyo objeto será el PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA. Dado que la Entidad no cuenta con la capacidad técnica, operativa ni con el personal especializado requerido para ejecutar directamente estas actividades, se hace necesario acudir a la contratación con proveedores externos idóneos que garanticen la adecuada prestación del servicio

Lo anterior permitirá asegurar el mantenimiento de los equipos biomédicos mediante la ejecución de actividades preventivas y correctivas, así como el suministro oportuno de repuestos, contribuyendo a la conservación y optimización de su vida útil. En consecuencia, resulta necesario garantizar su adecuado funcionamiento, con el fin de atender de manera oportuna y eficiente las necesidades en la prestación de los servicios de salud

La satisfacción de la necesidad se materializará de la siguiente manera:.

Contratación Externa: vinculando a una persona natural o jurídica que cuente con experiencia comprobada en mantenimiento de equipos biomédicos, habilitación técnica, licencias, certificaciones y capacidad logística para garantizar la atención oportuna y segura de los equipos incluidos en el inventario institucional.

Prestación del Servicio en Sitio: el proveedor seleccionado deberá ejecutar las actividades de mantenimiento

preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Vichada así como la entrega del certificado del mantenimiento realizado por equipo.

Cumplimiento Técnico y Normativo: las actividades realizadas deberán cumplir estrictamente las fichas técnicas de cada equipo biomédico, recomendaciones del contratante y los estándares de bioseguridad aplicables, asegurando la disponibilidad, seguridad y confiabilidad de los dispositivos en su uso asistencial.

Modelo de Ejecución: la satisfacción de la necesidad se ejecutará bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE con cargo a PRECIOS UNITARIOS FIJOS. Esto implica que la entidad no se obliga a ejecutar un número predeterminado de mantenimientos o servicios, sino que solicitará las intervenciones de acuerdo con las necesidades reales que surjan durante la vigencia contractual, hasta agotar el presupuesto asignado o hasta el vencimiento del plazo de ejecución

Optimización de Recursos: este modelo garantiza el uso eficiente de los recursos públicos, permitiendo que la UPRES Vichada pague únicamente por los servicios efectivamente prestados durante los periodos de ejecución del contrato, asegurando al mismo tiempo la continuidad operativa y el funcionamiento seguro de la tecnología biomédica.

VI. CONCEPTO PARA ADELANTAR EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA Y NO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Con fundamento en el análisis normativo aplicable y en los lineamientos contenidos en el *Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente (2024)*, se determina que el presente proceso de contratación debe adelantarse bajo la **modalidad de mínima cuantía**, sin acudir a los **acuerdos marco de precios (AMP)**, toda vez que el **criterio prevalente para la selección de la modalidad es exclusivamente el valor del contrato**, conforme se expone a continuación

1. Prevalencia de la modalidad de mínima cuantía cuando el valor no supera el 10% de la menor cuantía.
   El Manual señala expresamente que: "*La mínima cuantía es una modalidad (…) cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de su menor cuantía (…) independientemente del objeto del contrato, se deberá acudir a la modalidad de mínima cuantía*".
   Adicionalmente, en el capítulo sobre concurrencia de modalidades, el mismo documento precisa: "*Cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento bajo mínima cuantía* " Por lo tanto, si el valor del requerimiento no supera el umbral del 10%, la modalidad obligatoria es mínima cuantía
2. No procede el uso de acuerdos marco de precios cuando se está dentro del límite de mínima cuantía

El manual deja claro que, debido a la reforma introducida por la Ley 2069 de 2020, quedó derogada la obligación de adquirir por Tienda Virtual del estado Colombiano, cuando existieran AMP en casos de mínima cuantía:

> "*Con la expedición de la Ley 2069 de 2020 (…) se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 En ese sentido, (…) cuando el valor no exceda del 10%, se debe adelantar el procedimiento de mínima cuantía, (…) no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.*"
>
> Esto significa que la existencia de un Acuerdo Marco no obliga ni habilita su uso cuando el proceso está por debajo del límite legal de mínima cuantía.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y los lineamientos del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2024), cuando el valor del objeto contractual no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la modalidad obligatoria de selección es la mínima cuantía, independientemente del objeto a contratar. En consecuencia, aun cuando existan acuerdos marco de precios vigentes para bienes o servicios relacionados, estos no son aplicables

en razón de que la cuantía es el único criterio prevalente para determinar la modalidad de contratación. Por lo tanto, el presente proceso debe adelantarse bajo la modalidad de mínima cuantía y no a través de acuerdo marco de precios.

VII. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PREFERENCIAS (DECRETO 0287 DE 2026)

El Departamento de Policía Vichada, en desarrollo de la etapa de planeación contractual y en cumplimiento del mandato de igualdad real y efectiva consagrado en el artículo 13 de la Constitución Política, incorpora en el presente proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía las disposiciones previstas en el Decreto 0287 de 2026, por medio del cual se establece el Sistema Integral de Preferencias para la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de compras públicas.

Si bien la modalidad de mínima cuantía se rige por el criterio de selección del menor precio, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad reconoce que la contratación estatal constituye un instrumento idóneo para la materialización de políticas públicas, particularmente aquellas orientadas a la inclusión social, la promoción de la autonomía económica y el cierre de brechas estructurales que afectan a las personas con discapacidad.

En ese entendido, y atendiendo el carácter obligatorio y transversal del Sistema Integral de Preferencias, la aplicación del Decreto 0287 de 2026 en el presente proceso se justifica bajo los siguientes pilares:

- **Promoción de la autonomía económica y acceso al mercado público**
  La Entidad busca incentivar la participación de proponentes que sean personas con discapacidad, emprendimientos o asociaciones conformadas por estas, así como de empresas que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad. Para tal efecto, los requisitos habilitantes se establecen de manera proporcional, razonable y acorde con la naturaleza del objeto contractual, evitando la imposición de barreras que limiten injustificadamente su acceso a la contratación estatal.

- **Responsabilidad social y accesibilidad en la ejecución contractual**
  En desarrollo del principio de responsabilidad social del gasto público, se prevé la incorporación de obligaciones contractuales orientadas a garantizar que la ejecución del contrato se realice bajo criterios de accesibilidad universal y ajustes razonables, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, de manera que la ejecución contractual genere un impacto social positivo y verificable en favor de la población con discapacidad, cuando ello resulte pertinente según el objeto contractual.

VIII. COMPRAS PÚBLICAS ACCESIBLES - DECRETO 0287 DE 2026

La contratación de bienes y servicios en el Departamento de Policía Vichada se concibe hoy como una oportunidad estratégica para fortalecer una contratación pública inclusiva, entendida no solo como un proceso técnico o administrativo, sino como un instrumento de transformación social. Más allá de la conservación o provisión funcional de bienes o servicios, nuestras actuaciones buscan contribuir activamente a la eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales, promoviendo entornos que refuercen la autonomía, la seguridad y la dignidad de las personas con discapacidad.

Este compromiso se concreta mediante el enfoque de compras públicas accesibles, una filosofía de gestión que incorpora la diversidad humana desde las etapas iniciales de la planeación contractual, la integración sistemática de criterios de accesibilidad y diseño universal en cada adquisición, intervención o prestación de servicios no solo materializa el cumplimiento del espíritu del Decreto 0287 de 2026, sino que consolida una institución más humana, moderna y responsable, donde los espacios, bienes y servicios están concebidos para ser utilizados y disfrutados por todos los ciudadanos y por nuestros propios uniformados, sin distinción alguna en razón de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

IX. ¿Cuándo se necesita?

Considerando el tiempo de perfeccionamiento del contrato, el principio de anualidad, los tiempos contractuales de acuerdo a la modalidad de selección, el plazo de ejecución, se requiere dar inicio al proceso para el mes de mayo con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026. Lo anterior permitirá realizar oportunamente el mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos dentro de los tiempos establecidos, garantizando su adecuado funcionamiento y continuidad en la prestación de los servicios de salud.

X. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Una vez realizada la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se pudo establecer que no existe un acuerdo marco de precios vigente, que resulte aplicable para cubrir la necesidad identificada por la entidad. En consecuencia, no se cuenta con un instrumento obligatorio que permita atender de manera directa y estandarizada el requerimiento objeto del presente proceso, razón por la cual se hace necesario adelantar la contratación a través de la modalidad que garantice el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia, así como la satisfacción integral de la necesidad institucional.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1 ("Adquisición a través de Acuerdos Marco de Precios"), cuando exista un Acuerdo Marco de Precios (AMP) vigente y aplicable, las Entidades Estatales están obligadas a contratar a través de dicho AMP, obligación que aplica independientemente del monto, por lo que, si la contratación supera la mínima cuantía y existe AMP aplicable, debe utilizarse el AMP.

Ahora bien, no existe en el Decreto 1082 de 2015 un artículo que imponga la obligatoriedad de usar Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD); por el contrario, la doctrina de la ANCP–Colombia Compra Eficiente señala de forma expresa en sus propios instrumentos que los IAD "no gozan de obligatoriedad" y que su uso es potestativo para las entidades.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificados los antecedentes que reposan en los archivos documentales de la Oficina de Contratos del Departamento de Policía Vichada, se estableció que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se adelantaron y suscribieron procesos contractuales bajo la modalidad de mínima cuantía. En ese sentido, se evidencia que históricamente se han celebrado los siguientes procesos de contratación mediante dicha modalidad:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	ACIERTOS	PROBLEMAS
UPRES DEVIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, PERTENECIENTES AL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA	44-7-20004-23 del 31/03/2023	Ninguno	Ninguno
UPRES DEVIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA.	44-7-20011-24 del 27/09/2024	Ninguno	Ninguno
UPRES DEVIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA.	44-7-20007-25 del 09/09/2025	Ninguno	Ninguno

NOTA: Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA: *De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 que adicionó la Subsección 5 al Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable es la mínima cuantía, prevista en los artículos 2.2.1 2.1 5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2. en tanto el valor del contrato no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, con independencia del objeto a contratar.*

Conforme a esta regulación, el factor determinante para acudir a esta modalidad es exclusivamente la cuantía calculada como presupuesto oficial con base en el estudio del sector y no la naturaleza del bien, obra o servicio requerido.

El contrato a suscribir será de Prestación de Servicios, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, atendiendo que el objeto contractual corresponde a la ejecución de actividades técnicas y especializadas de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos.

Así mismo, en el marco del presente proceso se dará aplicación a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, mediante el cual se establece el Sistema Integral de Preferencias, incorporando criterios de inclusión de personas con discapacidad, sin afectar el cumplimiento de los principios de selección objetiva, eficiencia y responsabilidad contractual.

INDEMNIDAD

El proponente certificará mediante la firma de su representante legal, que asume la totalidad de las responsabilidades legales, contractuales, prestacionales y de responsabilidad civil respecto del personal que destine para la ejecución del objeto de la presente contratación. En consecuencia, la Policía Nacional – Departamento de Policía vichada no adquirirá ninguna responsabilidad laboral, contractual ni prestacional frente al personal vinculado por el contratista para la prestación del servicio o entrega de bienes; este aspecto se verificará en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La modalidad para definir al oferente ganador, se hará teniendo en cuenta el que garantice la totalidad de los ítems requeridos por el Departamento de Policía Vichada, ofertando el mayor porcentaje de descuento general sobre los precios referencia por ítems establecidos por la entidad, y por el valor total estimado, además que este cumpla con los requerimientos técnicos jurídicos, y económicos.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo 1 "especificaciones técnicas mínimas y adicionales" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

El oferente deberá presentar totalmente diligenciado y debidamente suscrito (firmado) por el representante legal el formato u anexo de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES, donde se constatará el cumplimiento del 100% de las mismas, exigida por el departamento de Policía Vichada.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación de la empresa contratante y/o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos, ya

sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información.

La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista, No. de documento de identidad o NIT.
- Nombre, dirección y teléfono del contratante.
- Objeto del contrato certificado.
- Número del contrato.
- Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales).
- Fecha de suscripción del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono.

NOTA: -No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
-No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final).
-No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
-La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.
-La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma
-No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.

NOTA *Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto.*

NOTA: *Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación".*

Este aspecto se incluirá y se verificará en el anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas"

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: No aplica

4.1.3 EXPERIENCIA: No aplica

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL: No aplica

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA.

El oferente mediante certificación firmada por el representante legal deberá certificar que cuenta con los medios logísticos, talento humano (personal certificado por la normatividad vigente, con relación al objeto del proceso), medios de transporte e infraestructura necesaria para cumplir a cabalidad con el objeto del presente estudio previo.

Nota: Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.1.6.1 REQUISITOS TÉCNICOS DE CALIDAD Y DE GARANTÍA:

Requisito 1. CALIDAD. El oferente deberá garantizar la calidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, así como de los repuestos, accesorios y consumibles suministrados, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas aplicables.

Para tal efecto deberá certificar que:

- Cuenta con personal técnico o profesional idóneo en áreas afines, con experiencia en mantenimiento de equipos biomédicos.
- Dispone de procedimientos técnicos para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, conforme a las recomendaciones de los fabricantes y buenas prácticas del sector.
- Los repuestos, accesorios y consumibles suministrados son nuevos, originales o compatibles de calidad certificada, y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

Requisito 2. GARANTIA. El oferente deberá presentar certificación en la que garantice la calidad de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de los repuestos, accesorios y consumibles suministrados para los equipos biomédicos. En virtud de lo anterior, el contratista deberá certificar que:

- Los repuestos, accesorios y consumibles utilizados sean nuevos, originales o compatibles de calidad certificada, y cumplan con las especificaciones técnicas del fabricante del equipo biomédico.
- Los servicios de mantenimiento se realicen conforme a protocolos técnicos, normatividad vigente y recomendaciones del fabricante.
- Se garantice el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos.

En caso de que se evidencien fallas derivadas de una inadecuada intervención técnica, uso de repuestos defectuosos o de baja calidad, instalación incorrecta de componentes y reincidencia de la falla por mala ejecución del mantenimiento el supervisor del contrato podrá rechazar el servicio prestado o los elementos suministrados y el contratista deberá realizar las correcciones o reemplazos a que haya lugar sin costo adicional para la entidad. Adicionalmente, el contratista deberá otorgar garantía mínima sobre los servicios realizados y los repuestos instalados, por un término que asegure la estabilidad y correcto funcionamiento de los equipos contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la entidad

4.1.6.2 CERTIFICACIÓN RUIA

El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.

4.1.6.3 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal y por el responsable del diseño e implementación del SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST donde indique el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la resolución

No. 0312 de 2019, en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, anexando fotocopia de la licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo del responsable de la implementación.

NOTA: las demás condiciones técnicas se encuentran descritas en el "ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El oferente deberá registrar en el cuestionario electrónico del SECOP II un **ÚNICO PORCENTAJE GENERAL DE DESCUENTO**, el cual será aplicado uniformemente a todos los ítems incluidos en el listado de precios techo definido por la Entidad, resultado del estudio del sector, ubicado en el estudio previo **SECCIÓN II Numeral 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**. Este descuento deberá ingresarse exclusivamente en la sección "Oferta Económica" del pliego electrónico.

El porcentaje general de descuento ofertado se aplicará sobre los precios techo por ítem. Se considerará como oferta más favorable aquella que presente el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO GENERAL** y cumpla los requisitos económicos exigidos. En caso de que el oferente no registre un valor en la casilla destinada al porcentaje general de descuento y ésta quede vacía, la Entidad lo interpretará como un descuento del cero por ciento (0%), sin que ello constituya causal de rechazo. El valor ingresado deberá ser numérico y legible por el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de forma tal que permita su adecuada interpretación para efectos evaluativos.

El único porcentaje general de descuento deberá registrarse con un máximo de dos (2) decimales; por lo tanto, será responsabilidad exclusiva del oferente la utilización del punto (.) o la coma (,) como separador decimal.

No obstante la Entidad evaluará exclusivamente el valor que quede registrado en el **SECOP II** una vez la plataforma interprete el dato digitado por el oferente. En consecuencia, cualquier error en la ubicación del separador decimal, ya sea que se use punto cuando debió emplearse coma, o viceversa, o por su ubicación incorrecta; será evaluado por la Entidad conforme lo refleje el sistema **SECOP II**, sin que haya lugar a correcciones, ajustes ni inferencias sobre la intención del oferente

Si como consecuencia de un error en la digitación el **SECOP II** interpreta un valor distinto al pretendido por el oferente -tales como un número entero sin decimales, un porcentaje excesivo, un valor no numérico o un valor no evaluable-, la oferta será rechazada por inconsistencia económica, en la medida que la oferta económica constituye un elemento no subsanable conforme al marco normativo vigente.

La falta de correspondencia entre el valor total estimado de la oferta y el presupuesto oficial asignado por la Entidad constituirán causal de rechazo. En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos anexos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la entidad estatal para la evaluación y selección debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma.

La Entidad adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial asignado, por lo cual el oferente deberá diligenciar obligatoriamente la casilla de 'Valor Total Estimado' en el SECOP II, ubicada en el pliego electrónico del proceso, indicando el valor que la Entidad ha establecido como presupuesto oficial, para este proceso será el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/TE ($12.000.000,00), IVA INCLUIDO – RECURSO 16.**

NOTA: El Departamento de Policía Vichada, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución

del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: Se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica que, "si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas"

Nota 1. La entidad realizara la verificación de los precios artificialmente bajos los criterios establecidos por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

IMPUESTOS DE LEY: Al preparar la propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que hayan de causarse para la celebración y ejecución del contrato, los cuales corren por cuenta del contratista y no dará lugar a ningún pago adicional de los precios pactados. En todo caso, corresponde al **CONTRATISTA** sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normatividad legal vigente régimen de impuesto al que pertenece, clase y objeto del contrato a celebrar.

Los gastos de administración y transporte de los elementos y posterior entrega en el Almacén de Intendencia en el comando del Departamento de Policía Vichada, serán asumidos por el oferente y demás gastos que puedan afectarlos, por lo que no se aceptarán reajustes a los valores que sean presentados en la propuesta.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE.

En el evento en que, una vez realizada la evaluación de las propuestas, se configure un empate entre dos o más oferentes, el Departamento de Policía Vichada aplicará los criterios de desempate previstos para la modalidad de selección correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, normativa orientada a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en la contratación estatal.

En concordancia con lo anterior y dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2 17 del Decreto 1860 de 2021, así como a las medidas de inclusión previstas en el Decreto 0287 de 2026, el empate se resolverá aplicando de manera sucesiva y excluyente, en estricto orden, los siguientes criterios preferenciales.

I. Preferencia a MIPYMES nacionales, siempre que cumplan los requisitos habilitantes y hayan presentado una oferta válida dentro del proceso de selección.

II. De persistir el empate, se otorgará preferencia a las MIPYMES conformadas mayoritariamente por mujeres, conforme a lo previsto en la Ley 2069 de 2020 y normas concordantes.

III. Si el empate continúa, se aplicarán de forma sucesiva los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 0287 de 2026, para favorecer a los oferentes que acrediten alguna de las siguientes condiciones, debidamente soportadas:

- Empresas pertenecientes a jóvenes emprendedores.
- Empresas con enfoque diferencial (población NARP, comunidades indígenas, población en condición de vulnerabilidad, entre otros)
- Emprendimientos de economía naranja.
- Empresas que cuenten con el porcentaje mínimo de trabajadores con discapacidad exigido por la normativa vigente.
- Emprendimientos de personas con discapacidad o asociaciones conformadas por estas, de conformidad con los criterios establecidos en el Decreto 0287 de 2026.
- Demás criterios definidos por la normativa vigente orientados a la promoción del emprendimiento y la inclusión productiva.

En caso de que, agotados todos los criterios anteriores, persista el empate, la Entidad procederá a dirimirlo mediante sorteo, conforme a lo autorizado por el Decreto 1860 de 2021.

De esta manera, el proceso de adjudicación garantiza la observancia del marco normativo aplicable, promueve la participación efectiva de las MIPYMES, fortalece la inclusión de personas con discapacidad y asegura el respeto de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos médicos y odontológicos, se realizará en las instalaciones de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA** ubicada dentro del Comando de Departamento de Policía Vichada, en la Carrera 9 18-55 Barrio el Centro, en el municipio de Puerto Carreño Vichada, y en las instalaciones del contratista, previa autorización del Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VICHADA y el supervisor, para poder sacar los equipos a los cuales se les vaya a realizar mantenimiento, especificando las características del mismo.

Asimismo, el alcance del servicio deberá ajustarse estrictamente a los lineamientos definidos en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES, del presente estudio previo, asegurando el cumplimiento de los requerimientos funcionales, técnicos y logísticos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO AL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE CUMPLIR EL OBJETO CONTRACTUAL

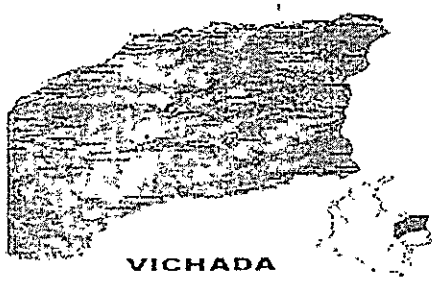

Puerto Carreño, capital del Departamento de Vichada, se ubica en el nororiente de Colombia, en zona fronteriza con la República Bolivariana de Venezuela y en la confluencia de tres grandes ríos. el Meta al norte, el Orinoco al oriente y el Bita al sur Esta región se caracteriza por presentar una temperatura promedio cercana a los 36 °C y por su limitada infraestructura vial, ya que el Departamento no cuenta con vías pavimentadas. Por el contrario, su acceso terrestre se realiza por carreteras de difícil tránsito, especialmente en temporadas de invierno. El ingreso a la capital se efectúa por vía terrestre desde Puerto Gaitán (Meta), por vía aérea desde Bogotá o Villavicencio, o por vía fluvial a través del río Meta desde Puerto Gaitán.

El oferente deberá tener en cuenta, al momento de la preparación y presentación de la oferta, la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, así como las condiciones geográficas, climáticas, logísticas y de acceso a los municipios e inspecciones del Departamento del Vichada, las cuales inciden de manera directa en la prestación del servicio, objeto del presente proceso contractual

5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del futuro contrato a celebrar se ejecutará en forma **PARCIAL** y de acuerdo a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Vichada, previo requerimiento del supervisor del contrato. La ejecución del contrato se efectuará en las siguientes jornadas previstas hasta la finalización del contrato según la programación hecha de común acuerdo entre el supervisor designado por el Departamento de Policía Vichada y el contratista, debiendo efectuarse un plan de trabajo para los mantenimientos. La forma de ejecución se cumplirá de acuerdo a lo consignado en las condiciones técnicas.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para el contrato con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA"** iniciará el día siguiente de la aprobación de la garantía única, e ira hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, previa coordinación con el supervisor designado, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas, en todo caso, la finalización de la ejecución del contrato no podrá superar la fecha aquí fijada.

5.4 FORMA DE PAGO

El Departamento De Policía Vichada cancelará el valor del presente contrato mediante pagos parciales (o según la ejecución de entregas), realizados en moneda legal colombiana. El término para el desembolso será de hasta sesenta (60) días calendario, contados a partir de la radicación en debida forma de la factura electrónica y su correspondiente aprobación por parte del supervisor del contrato

Todo pago estará sujeto a:

1. La existencia de disponibilidad en el Plan Anualizado de Caja (PAC).
2. El estricto orden de radicación, atendiendo al derecho a turno establecido en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007
3. La verificación previa de la publicación de la ejecución contractual en la plataforma SECOP II

Para que la entidad proceda con el trámite administrativo de pago, el contratista deberá cumplir de manera obligatoria con la entrega y carga en el SECOP II de los siguientes documentos. previa coordinación con la supervisión y entrega en la sede del Grupo de Contratos (Carrera 9 No. 18-55, Puerto Carreño).

- ✓ Factura Electrónica de Venta: Expedida cumpliendo los requisitos del Estatuto Tributario y la Resolución DIAN No. 000165 de 2023. Debe contar con el código CUFE, estar validada por la DIAN y ser enviada al sistema SIIF NACIÓN.
- ✓ Certificación de Parafiscales y Seguridad Social: Documento suscrito por el Revisor Fiscal o Representante Legal (según corresponda), bajo la gravedad de juramento, donde se acredite el pago integral de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, SENA), conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- ✓ Acreditación de Idoneidad Profesional: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y el Certificado de Vigencia expedido por la Junta Central de Contadores (con vigencia no superior a 90 días) del Contador o Revisor Fiscal que suscribe los estados financieros o certificaciones.
- ✓ Certificación Bancaria: Documento emitido por la entidad financiera, donde conste el número y tipo de cuenta a nombre del contratista (vigencia no mayor a 30 días).
- ✓ Soportes de Almacén: Copia del Acta de Entrada a Almacén o Acta de Recepción de Bienes, debidamente firmada por el Almacenista de Intendencia del Departamento de Policía Vichada (cuando aplique)
- ✓ Recibido a Satisfacción (RAS): Constancia técnica de cumplimiento suscrita por el supervisor designado, utilizando el formato institucional 2BS-FR-0045 (Versión 3) o aquel que lo modifique o sustituya.
- ✓ Para el trámite de pago, el contratista deberá dar cumplimiento a las directrices establecidas dentro del formulario SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.7 5 parágrafo 2 del Decreto 0287 de 19 de marzo de 2026.

REGLAS SOBRE LA RADICACIÓN E INCONSISTENCIAS

- ✓ Subsanabilidad: Si los documentos presentan inconsistencias, falta de información o errores de diligenciamiento, el Departamento de Policía Vichada devolverá la documentación. El término de los sesenta (60) días se interrumpirá y solo volverá a contabilizarse una vez el contratista radique de nuevo la totalidad de los documentos corregidos.
- ✓ Responsabilidad por Demoras: Cualquier retraso derivado de la mala elaboración de la factura o soportes será responsabilidad exclusiva del contratista, quien no tendrá derecho a reclamar intereses de mora o compensaciones de ninguna índole por este concepto.
- ✓ Cumplimiento Normativo: El contratista se obliga a seguir los lineamientos de la Directiva Presidencial No. 09 de 2020 y la Circular Externa No. 016 de 2021 respecto a la recepción y trámite de facturación electrónica hacia entidades del Estado.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Nacional - Departamento de Policía Vichada, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Vichada se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

MARCO NORMATIVO APLICABLE

- ✓ El contratista deberá observar rigurosamente las siguientes disposiciones:
- ✓ Directiva Presidencial No. 09 de 2020: "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- ✓ Resolución DIAN No. 000165 de 2023. Regulación del sistema de facturación y nuevos anexos técnicos.
- ✓ Circular Externa No. 016 de 2021: "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

CAUSALES DE SUSPENSIÓN DE PAGO

La entidad se abstendrá de efectuar cualquier desembolso cuando se configure alguna de las siguientes causales:

- ✓ Mora en Seguridad Social: No acreditar el pago de aportes correspondientes al periodo objeto de cobro.
- ✓ Discrepancia de Precios: Facturar valores superiores a los pactados en la oferta económica adjudicada.
- ✓ Falta de Soportes: No anexar el Acta de Recibido a Satisfacción o los documentos requeridos por la oficina de contratos.

- Incumplimiento de Requisitos DIAN: Presentar facturas que no superen la validación previa del sistema de la DIAN o que carezcan de los anexos técnicos vigentes.
- Desatención a la Supervisión: No aplicar las recomendaciones o correcciones técnicas formuladas por el supervisor del contrato en el ejercicio de sus funciones.

PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

En cumplimiento del principio de publicidad, el contratista es responsable de cargar en el flujo de pagos de la plataforma SECOP II toda la documentación soporte, siguiendo las guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR.

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que cumpla las funciones de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada o con posterioridad designe el ordenador del Gasto del Departamento de Policía Vichada, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos por el ordenador del gasto con el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general y aquellas que están relacionadas en Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007,1474 de 2011 y 1952 de 2019, en el artículo 8' Publicación de la ejecución de contratos. del Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones, Decreto 1082 de 2015 y el capítulo XII supervisión/Interventoría de la Resolución No, 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" (Deroga la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004), lo previsto en la Resolución N' 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional.

El supervisor deberá presentar al ordenador del gasto los informes de supervisión del contrato de manera mensual, los cuales deberá publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, de igual forma realizar todas las actuaciones necesarias en el contrato electrónico generado referentes a la ejecución del contrato, para lo cual podrá apoyarse en las guías expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No aplica para este tipo de proceso.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

No aplica para este tipo de proceso.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por la modalidad de mínima cuantía, el presente proceso se adjudicará una vez que se determine cuál es la oferta más favorable para el Departamento de Policía Vichada (la oferta presentada de menor precio) siempre y cuando la propuesta cumpla con las condiciones de orden jurídico, técnico, y económico, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2 1.5 2 del Decreto 1860 de 2021 Decreto 1082 del 2015, Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el anexo No. 4 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tomó en cuenta la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector - Versión 3", enlace de consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf, con el fin de indagar el comportamiento de los servicios contratados por parte del Departamento de Policía Vichada y otras entidades estatales en la presente vigencia. Lo anterior con el fin de establecer el alcance del estudio de sector respecto a la proporcionalidad con relación al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos.

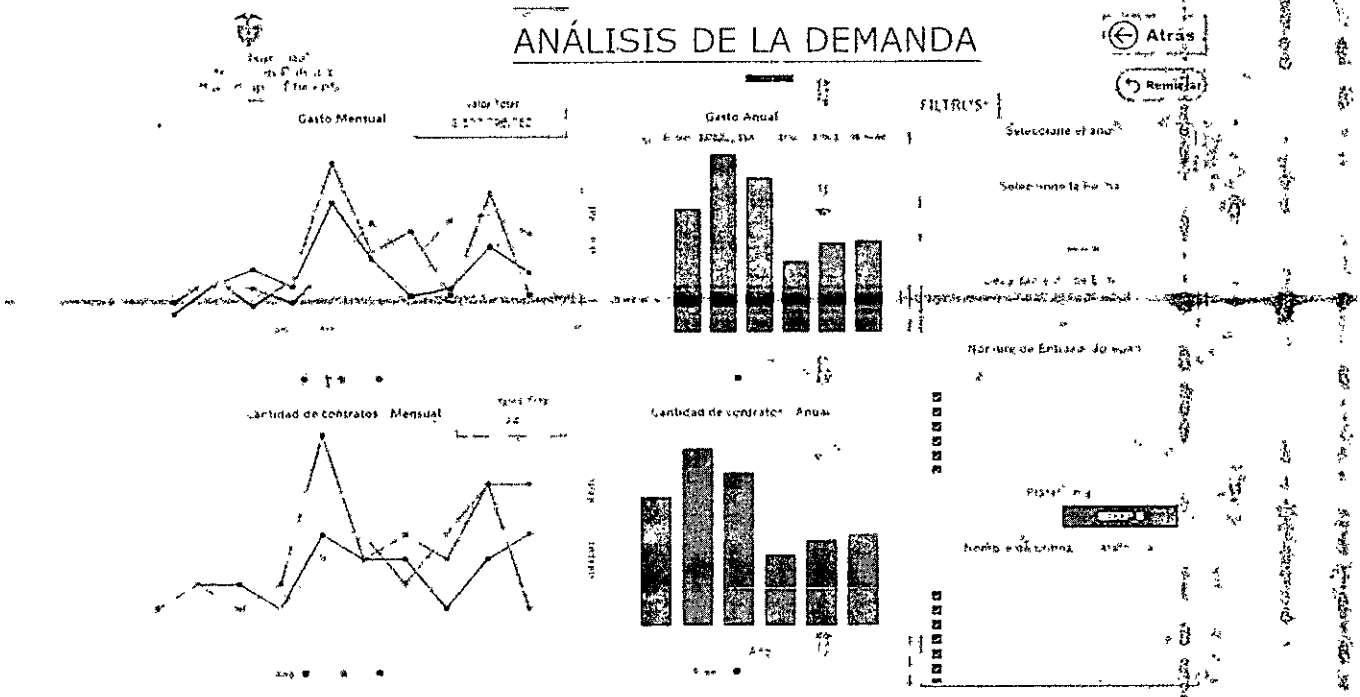

Valor Total Estimado por Familia

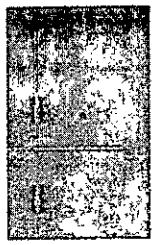

Seleccione una categoría

Valor contratado

Modalidad de

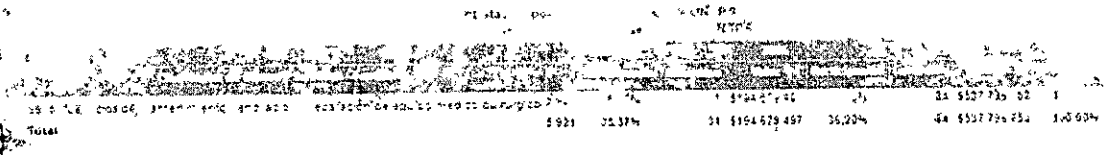

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Total	5 921	35,37%	31	$194 679 497	36,20%	84	$537 796 [illegible]

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Numero de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
		$537 8 mill.	84	No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

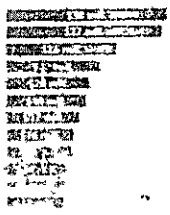

Numero de Contratos por Proveedores

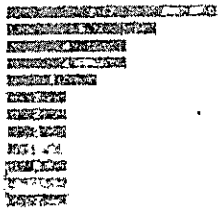

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

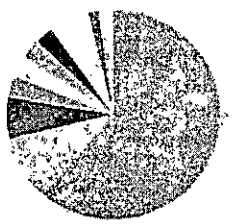

Origen de Proveedores

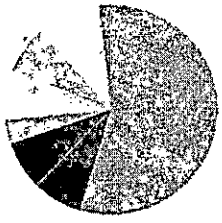

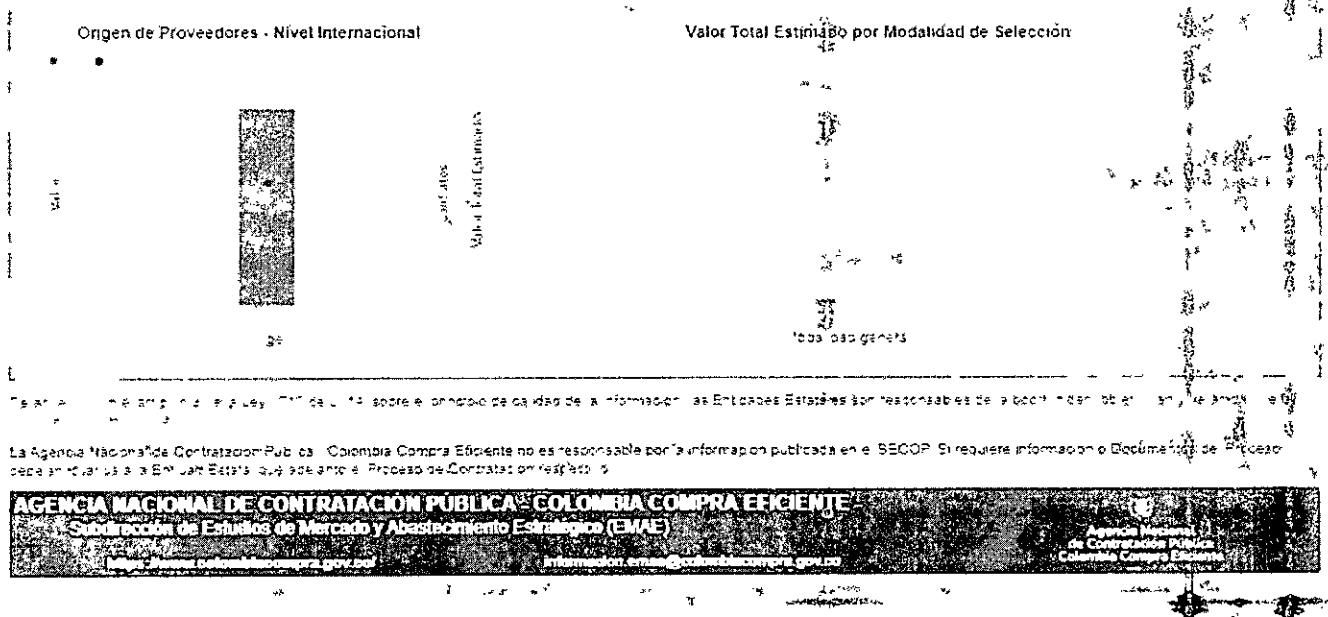

De acuerdo al análisis realizado en la herramienta de visualización de datos, se puede observar que existe una a necesidad recurrente de las Entidades Estatales por asegurar la operatividad de sus equipos. No obstante, se identifica una fuerte centralización de la oferta, donde el 61,49% del valor contratado se adjudica a proveedores con domicilio principal en el Bogotá. Dado que la prestación del servicio se requiere en la Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada, y considerando que el objeto incluye repuestos y consumibles, esta centralización obliga a que el análisis de precios y el presupuesto oficial consideren costos logísticos, viáticos y de transporte especializado al departamento, ya que es altamente probable que los proponentes habilitados provengan del centro del país. Adicionalmente, se observa una estacionalidad crítica con picos de ejecución en julio y noviembre/diciembre, lo que sugiere que para esta unidad planificar el inicio de ejecución para el primer semestre, evitando la congestión de proveedores a fin de año que podría incrementar los costos logísticos por difícil acceso.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCION DEL MERCADO

El mercado relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos se caracteriza por ser un sector especializado que requiere personal técnico calificado, conocimiento en diferentes tecnologías médicas y cumplimiento de normatividad aplicable a dispositivos médicos. En el contexto del municipio de Puerto Carreño, se evidencia una oferta limitada de proveedores locales que presten este tipo de servicios, debido a factores como:

- Ubicación geográfica y condiciones de acceso
- Baja concentración de empresas especializadas en la región
- Altos costos logísticos para la prestación del servicio

En razón de lo anterior, el mercado relevante no se limita al ámbito local, sino que se extiende a nivel nacional, donde existe un mayor número de empresas y personas naturales con capacidad técnica para ejecutar este tipo de contratos. Así mismo, se identifica que el mercado presenta las siguientes características.

- Oferta especializada: Los proveedores son empresas o profesionales con formación en ingeniería biomédica, electrónica o áreas afines.

- Alta variabilidad en precios: Se evidencian diferencias significativas en los valores ofertados, lo cual puede estar asociado a factores como alcance del servicio, inclusión de repuestos, calidad de los insumos, experiencia del proveedor y costos logísticos.
- Dependencia del alcance técnico: El valor del servicio varía considerablemente dependiendo del número de equipos, su complejidad, la frecuencia de mantenimiento y la inclusión de correctivos y repuestos
- Cobertura nacional: Debido a la limitada oferta local, los servicios son prestados en su mayoría por proveedores ubicados en otras ciudades del país.

En este sentido, el mercado objeto del presente proceso se compone de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, que cuenten con la capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio, ya sea de manera individual o mediante figuras asociativas como consorcios o uniones temporales

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, se tomó en cuenta la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector - Versión 3", enlace de consulta: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guía-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf, con el fin de indagar el comportamiento de los servicios contratados por parte del Departamento de Policía Vichada y otras entidades estatales en la presente vigencia. Lo anterior con el fin de establecer el alcance del estudio de sector respecto a la proporcionalidad con relación al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos

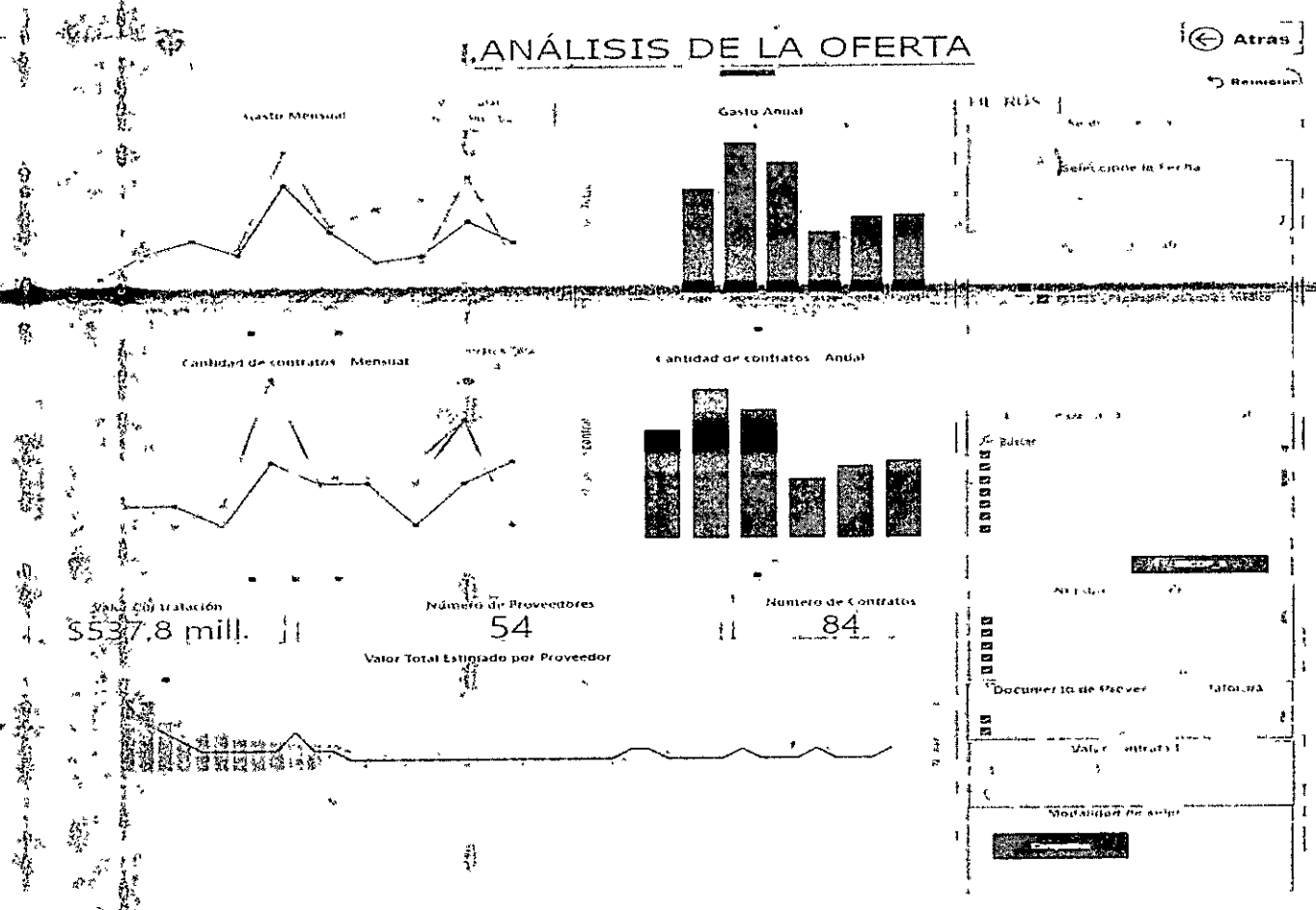

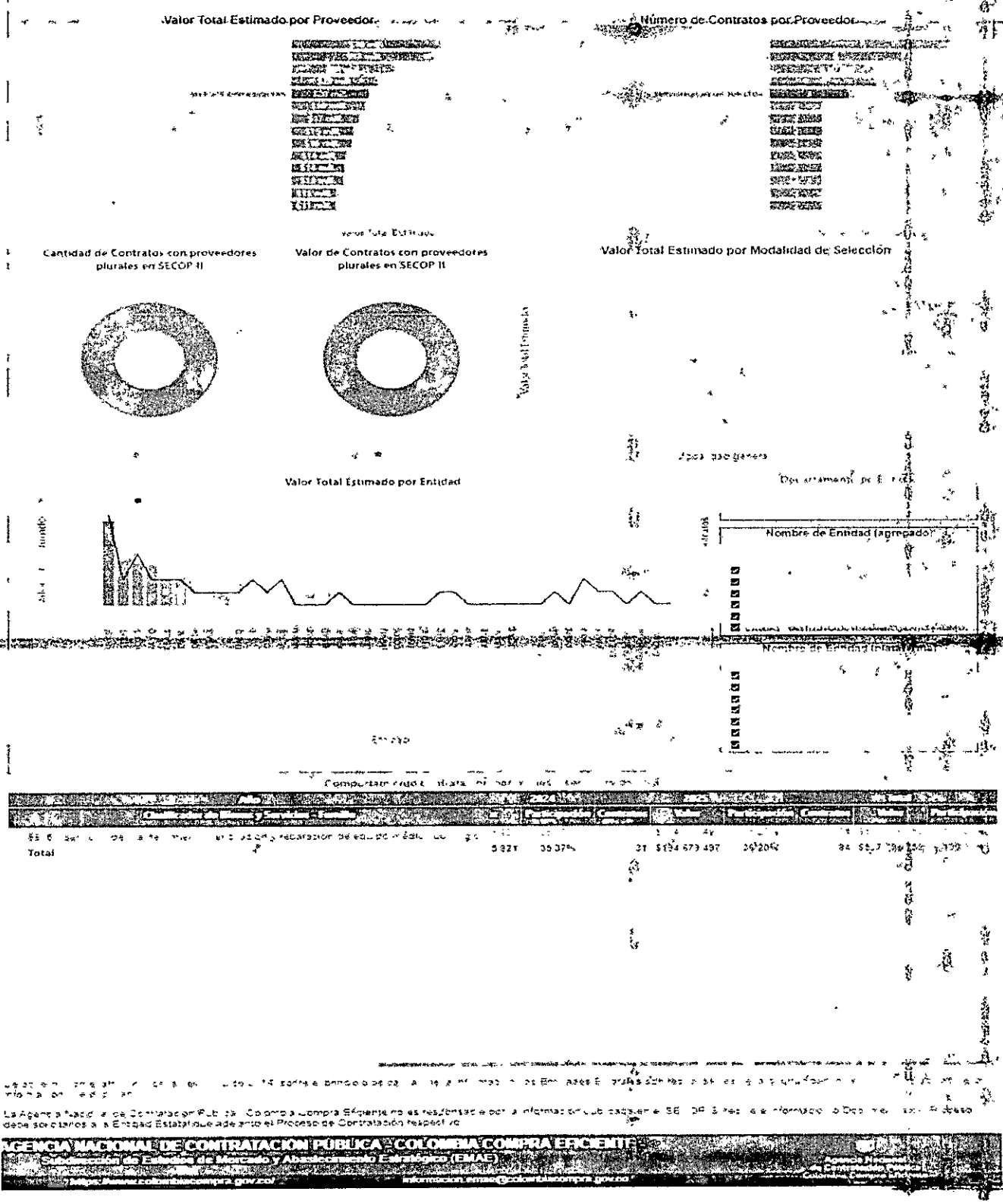
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado por Entidad
Nombre de Entidad (agrupado)
Total

El mercado de mantenimiento biomédico presenta una alta competitividad y pluralidad, con 54 proveedores activos en el periodo estudiado. Se revela un ecosistema de oferentes con sólida capacidad técnica individual, donde el 100% de los procesos (84 contratos) se adjudicaron a proponentes únicos y no a estructuras plurales; lo que confirma que las empresas del sector cuentan con la autonomía financiera y operativa suficiente para el suministro de repuestos, consumibles y mano de obra especializada. Dada la centralización de la oferta en Bogotá (61,49%) y principales capitales, se identifica que los proveedores habituales poseen la logística para cobertura nacional, por lo cual se afirma que existe una oferta robusta y experimentada bajo la modalidad de Mínima Cuantía, capaz de garantizar la continuidad del servicio en zonas de difícil acceso.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Los proveedores del objeto del presente proceso pertenecen al sector terciario de la economía (servicios), específicamente al subsector de servicios técnicos especializados en mantenimiento y reparación de equipos biomédicos. En concordancia con lo anterior, el objeto contractual se encuentra clasificado dentro del Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), en las categorías relacionadas con s Servicio de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico. Los proveedores corresponden a personas naturales o jurídicas con formación y experiencia en áreas como ingeniería biomédica, electrónica o afines, que cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística para la prestación del servicio requerido.

Dadas las condiciones geográficas del departamento del Vichada y la limitada oferta local de este tipo de servicios especializados, se identifica que la mayoría de los proveedores con capacidad para ejecutar el objeto contractual se encuentran ubicados en otras regiones del país, por lo cual cuentan con experiencia en la prestación de servicios a nivel nacional y en zonas de difícil acceso. Así mismo, estos proveedores deben contar con personal calificado, herramientas especializadas y conocimiento técnico que garantice la adecuada intervención de los equipos biomédicos, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Los oferentes podrán ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, de manera individual o mediante figuras asociativas como consorcios o uniones temporales, siempre que su actividad económica u objeto social guarde relación directa con el objeto del presente proceso.

En el marco del Decreto 0287 de 2026, y desde un enfoque de Contratación Pública Inclusiva, se analizó la participación potencial de las personas beneficiarias definidas en dicha norma, identificando que el sector ofrece oportunidades reales para la incorporación de criterios de accesibilidad y ajustes razonables en la prestación del servicio. Si bien la presencia directa de proveedores conformados o liderados por personas con discapacidad puede ser limitada, el proceso contractual permite promover su participación efectiva de manera indirecta, mediante la exigencia de bienes y servicios accesibles, la vinculación de talento humano diverso y la adopción de prácticas incluyentes por parte de los contratistas. En este sentido, la contratación se constituye en un mecanismo idóneo para ampliar los beneficios del proceso a la población objetivo del Decreto 0287 de 2026, garantizando condiciones de acceso, uso y disfrute en igualdad de condiciones, tanto para la ciudadanía como para el personal institucional.

Así mismo podrá participar las personas naturales con emprendimientos y empresas de personas con discapacidad aquellos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal
- Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección
- Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección
- Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Los precios ofertados deberán corresponder a un análisis integral de costos que contemple todos los elementos necesarios para la adecuada ejecución del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, incluyendo una utilidad razonable para el contratista En este sentido, los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta económica la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, tales como:

- Mano de obra calificada (personal técnico y/o profesional especializado)
- Transporte, desplazamientos y viáticos, considerando la ubicación geográfica del departamento del Vichada
- Suministro de repuestos, accesorios y consumibles
- Uso de herramientas, equipos de medición y calibración
- Costos administrativos y operativos
- Pólizas y garantías contractuales
- Demás costos inherentes a la correcta prestación del servicio

Los valores ofertados deberán ser coherentes con las condiciones del mercado, el alcance técnico del servicio y una utilidad razonable, evitando la presentación de precios artificialmente bajos que puedan afectar la calidad o la correcta ejecución del contrato.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Existen oferentes a nivel país que prestan esta clase de servicios, por lo cual se garantiza que se realice el mantenimiento de los equipos médicos y odontológicos, garantizando la vida útil del equipo y evitando mayores erogaciones presupuestales para la entidad estatal.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se beneficia el personal de La Unidad Prestadora de Salud Vichada tanto personal que ejercen labores asistenciales, así como los usuarios que vienen a recibir los servicios, percibiendo un lugar con buenos equipos, óptimos, como también en la fluidez de la comunicación, siendo atendidos así de la mejor forma posible, manteniendo y mejorando la buena imagen.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos que deberá tener en cuenta el proponente serán los gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, y pagos de impuestos, adquisición de la póliza que ampare los riesgos previstos en el proceso, costos de transporte y demás costos que se deriven de la presentación de la oferta y la suscripción del contrato.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal colombiana.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios se investigó los valores de referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

Partiendo el análisis de cada aspecto, para llegar a establecer un valor estimado unitario, donde la unidad adjudicara el valor total de presupuesto asignado. A continuación, se detalla cada uno de las variables investigadas para determinar el valor estimado.

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP II (otras entidades)

Se realizó consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP" página www.colombiacompra.gov.co.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ANTIOQUIA - CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN	PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINSTROS DE REPUESTOS DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN	134 220-2026	03/03/2026	$50.000.000,00
GUAVIARE - E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO PREDICTIVO VALIDACION ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	337 457-2026	25-02-2026	$1 075.477 970,00
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVALUACION DE DESEMPEÑO INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, PARA LOS EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIO CLINICO, REF	PN UPRES DECHO MIC 023-2024	6/08/2024	28.000.000,00

Realizada la consulta se observa que existen procesos de contratación con características similares al objeto, sin embargo, no comparten las mismas especificaciones técnicas mínimas lo que no permite realizar una comparación objetiva en cuanto al establecimiento del valor unitario; en tal sentido, no se tendrá como referencia.

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.***

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS

Para el análisis del componente histórico; se identificó el proceso contractual ejecutado por la entidad en la vigencia 2025, el cual corresponde al único antecedente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente estudio. En este sentido, los precios históricos fueron tomados de dicho contrato, teniendo en cuenta que los procesos ejecutados en vigencias anteriores no resultan comparables, debido a que sus características técnicas y alcance difieren de los requerimientos actuales. Así mismo, se evidencia la necesidad de incluir en el presente proceso nuevos ítems correspondientes a equipos biomédicos que no fueron contemplados en el contrato anterior, debido a que en su momento no cumplían con el ciclo de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos nuevos ítems corresponden al inventario actualizado de equipos biomédicos registrado en el sistema QUIPU, razón por la cual no cuentan con referencia de precios históricos, debiendo ser estimados con base en el análisis de mercado realizado

MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
ITEM	ENTIDAD CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIONES	SERVICIO	VALOR HISTORICO 2025 Contrato No. 44-7-20007-25	VALOR INDEXADO VIGENCIA 2025 AL 2026 CONTRATO 44-7-20007-25	PRECIO HISTORICO
1	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS MARCA LEXUS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la bioseguridad del paciente y del personal LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL AJUSTE CONEXIÓN DE PIEZAS DE MANO DRENAJE DE COMPRESOR AJUSTE DE SALIDAS DE AGUA LIMPIEZA DE ESCUPIDERA CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES CONEXIONES ELÉCTRICAS AJUSTE DE PRESIÓN DE AIRE SUCCIÓN DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS AJUSTE VÁLVULAS PILOTO AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN AJUSTE VALVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AIRE AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AGUA AJUSTE MICROMOTOR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS AJUSTE MOTOR CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA AJUSTE JUGAS INTERNAS JUGAS INTERNA	$ 335.000,00	$ 17 085,00	$352.085,00
2	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44 7-20007 25	MICROMOTOR	El micromotor odontológico requiere mantenimiento preventivo para asegurar un funcionamiento eficiente, preciso y seguro durante los procedimientos clínicos LIMPIEZA AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES AJUSTE DE RODAMIENTOS AJUSTE DE ÁNGULO REVISION DE VELOCIDAD DEL MOTOR AJUSTE DE MOTOR Y ACOPLES AJUSTE Y VERIFICACION CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA AJUSTE FUGAS INTERNAS	$ 134 000 00	$ 6 834,00	$140 834 00
3	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	EQUIPO ODONTOLOGICO PORTATIL	Se garantizar su correcto funcionamiento seguridad y confiabilidad durante la atención clínica especialmente debido a su uso frecuente y traslado constante LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL AJUSTE PIEZAS DE MANO AJUSTE SALIDAS DE AGUA AJUSTE SWITCHES DRENAJE DE COMPRESOR LIMPIEZA DE ESCUPIDERA AJUSTE DE CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES AJUSTE CONEXIONES ELÉCTRICAS AJUSTE DE SILLÓN, HIDRAULICOS AJUSTE NEGATOSCOPIO VERIFICACION Y AJUSTES DE PRESIÓN DE AIRE COMPRESOR AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA AJUSTE VÁLVULAS PILOTO	$ 234 500 00	$ 11 959,50	$246 459,50
4	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	FONENDOSCOPIO	Asegurar una adecuada auscultación y resultados clínicos confiables. El mantenimiento preventivo consiste en la limpieza y desinfección regular de las olivas la campana y las mangueras así como la revisión del estado del diafragma, las conexiones y la elasticidad del tubo para evitar pérdidas de sonido o contaminación cruzada LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE DE OLIVAS AJUSTE CAMPANA CON SOPORTES AJUSTE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA AJUSTE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	$ 117 250,00	$ 5 979,75	$123 229,75
5	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	CONTRAANGULO NSK	para asegurar un funcionamiento óptimo preciso y seguro durante los procedimientos odontológicos. El mantenimiento preventivo incluye la limpieza y desinfección después de cada uso lubricación interna adecuada según las recomendaciones del fabricante revisión de rodamientos engranajes sistema de acople y correcto giro con el fin de evitar el desgaste prematura y la pérdida de eficiencia LIMPIEZA Y LUBRICACION AJUSTE CABEZA DE CONTRAANGULO AJUSTE DEL ÁNGULO ENGRANAJES GENERAL AJUSTE RESORTES Y RODAMIENTOS EXTERNOS AJUSTE JUNTURA DE MICROMOTOR AJUSTE RODAMIENTOS INTERNOS AJUSTE MECANISMOS DE AJUSTE VERIFICACION Y AJUSTE GANCHO DE AJUSTE	$ 117,250,00	$ 5 979,75	$123 229,75

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	ENTIDAD CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIONES	SERVICIO	VALOR HISTORICO 2025 Contrato No. 44-7-20007-25	VALOR INDEXADO VIGENCIA 2025 AL 2026 CONTRATO 44-7-20007-25	PRECIO HISTORICO
6	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	NEBULIZADOR COMPRESOR PORTATIL	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar una adecuada administración de medicamentos, un funcionamiento eficiente y la seguridad del paciente LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN VERIFICACION Y AJUSTE DE CABLE DE ALIMENTACION AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS AJUSTE DE MANOMETRO	$ 201 000 00	$ 10 251 00	$211 251 00
7	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un desempeño eficiente seguro y preciso durante los procedimientos odontológicos AJUSTAR SHUCK LUBRICACION DE TURBINA REVISION DE ACOPLES DE AJUSTE REVISIÓN DE DUCTO DE AGUA Y AIRE REVISIÓN DE LLAVE CAMBIA FRESAS REVISIÓN DE TAPA DE TURBINA VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA Y AIRE VERIFICACION DE ROTACIÓN DE TURBINA	$ 150 750 00	$ 7 688 25	$158 438 25
8	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	FONENDOSCOPIO DE DOBLE SERVICIO	Se requiere mantenimiento preventivo para asegurar una correcta auscultación tanto en frecuencias altas como bajas y obtener evaluaciones clínicas confiables LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE DE CAMPANA CON SOPORTES AJUSTE DE OLIVAS INTERNA AJUSTE DE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA AJUSTE DE OJIVAS EN GOMA O RIGIDAS	$ 150 750,00	$ 7 688 25	$158,438,25
9	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar evaluaciones clínicas precisas seguras y confiables LIMPIEZA Y LUBRICACION AJUSTE ÓPTICA INTERNA Y EXTERNA AJUSTE DIPLOPÍA AJUSTE BOMBILLOS DE LOS CABEZOTES DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AJUSTE FILTROS Y PRISMAS AJUSTE MANGO METÁLICO ENCENDIDO Y APAGADO AJUSTE MECANISMOS DE CABEZALES	$ 217 750,00	$ 11 105 25	$228.855,25
10	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	COMPRESOR ODONTOLOGICO	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un suministro constante limpio y seguro de aire, indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos odontológicos. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO AJUSTE CABLE A C AJUSTE MANGUERA EXTERNO O TUBO EN COBRE FUGAS AJUSTE RELOJ DE PRESION AJUSTE TANQUE AJUSTE VALVULA CHEQUE AJUSTE CULATA INTERNA AJUSTE BIELAS Y FILTRO ETERNOS DEL MOTOR AJUSTE CAJA AUTOMATICA DEL COMPRESOR AJUSTE REGISTRO DE CIERRE DE AIRES AJUSTE PISTON DE ANILLOS AJUSTE RODAMIENTOS DEL MOTOR	$ 144 050 00	$ 7 346 55	$151 396,55
11	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	JERINGA TRIPLE	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un suministro adecuado de aire, agua y spray, así como condiciones óptimas de higiene y seguridad durante los procedimientos odontológicos LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE DE PIEZAS Y ACCESORIOS	$ 80 400,00	$ 4 100 40	$ 84 500,40
12	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	EQUIPO DE RAYOS X	Garantizar el funcionamiento seguro, confiable y continuo del equipo asegurando la calidad de imagen y el cumplimiento de normas de protección radiológica AJUSTE DE GENERADOR DE ALTA TENSIÓN REVISIÓN TUBO DE RAYOS XREVISIÓN CABEZAL PLOMADO AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO AJUSTE DE COLIMADOR AJUSTE DE TEMPORIZADOR / PANEL DE CONTROL AJUSTE DE DISPARADOR REMOTO REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO AJUSTE DE INTEGRIDAD DEL CABEZAL REVISIÓN CABLE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN INTERRUPTORES AJUSTE DE FUSIBLES AJUSTE DE CONEXIONES INTERNAS REVISION ESTADO DEL TUBO AISLAMIENTO DEL ACEITE DIELÉCTRICO REVISIÓN AUSENCIA DE FUGAS			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
ITEM	ENTIDAD CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIONES	SERVICIO	VALOR HISTORICO 2025 Contrato No. 44-7-20007-25	VALOR INDEXADO VIGENCIA 2025 AL 2026 CONTRATO 44-7-20007-25	PRECIO HISTORICO
13	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007 25	PESA PARA BEBES DIGITAL	Se realiza para garantizar que el equipo mida correctamente, sea seguro, y tenga una vida útil prolongada VERIFICACION DE ESTADO FÍSICO AJUSTE DE ADAPTADOR DE VOLTAJE O DE BATERÍAS LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA AJUSTE DE PANEL DE CONTROL AJUSTE A CERO.			

MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
ITEM	ENTIDAD CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO 2025 Contrato No. 44-7-20007-25	VALOR INDEXADO VIGENCIA 2025 AL 2026 CONTRATO 44-7-20007-25	PRECIO HISTORICO
14	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de tarjeta electrónica principal, compatible con unidad odontologica marca LEXUS, incluyen desmontaje, instalación, conexión, pruebas funcionales y puesta en servicio.	$ 1.105 500 00	$ 56 380,50	$1 161 880,50
15	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de pedal neumático compatible de accionamiento por aire para unidad odontológica marca LEXUS, incluye conexión a sistema neumático y pruebas de funcionamiento	$ 217 750,00	$ 11 105 25	$228 855 25
16	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Servicio de mantenimiento estético con pintura general compatible para unidad odontológica marca LEXUS, incluye preparación de superficies, aplicación de pintura electrostática o esmalte industrial hospitalario y acabado final	$ 1 608.000,00	$ 82.008,00	$1 690.008,00
17	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de filtro bacteriológico, para nebulizador tipo compresor portátil, incluye verificación de flujo y pruebas de operación	$ 100 500,00	$ 5 125,50	$105 625,50
18	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de cable de alimentación eléctrica para nebulizador compresor portátil, con especificación acorde a requerimientos de fábrica	$ 130 650 00	$ 6 663 15	$ 137 313,15
19	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de otoscopio, equipo de órganos de los sentidos incluyo pruebas de iluminación	$ 278.050,00	$ 14.180,55	$ 292.230,55
20	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7 20007-25	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de oftalmoscopio equipo de órganos de los sentidos	$ 251 250 00	$ 12 813 75	$ 264 063,75
21	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de pila recargable o alcalina para equipo de órganos de los sentidos, segun especificación técnica del fabricante	$ 14 070,00	$ 717,57	$ 14 787 57
22	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de cable de alimentación A.C. para compresor odontológico, con verificación de continuidad y seguridad eléctrica	$ 144 050,00	$ 7.346,55	$ 151 396,55
23	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de tuberia/manguera externa en cobre para correccion de fugas en compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye pruebas de hermeticidad	$ 284 750,00	$ 14 522 25	$ 299 272,25
24	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7 20007-25	Cambio e instalación de manómetro (reloj de presión) para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible	$ 123 950 00	$ 6 321,45	$ 130 271,45
25	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de filtros externos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ.	$ 117 250 00	$ 5 979,75	$ 123 229,75
26	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44 7 20007-25	Cambio e instalación de kit de pistón con anillos compatible con compresor odontológico marca SCHULZ incluye ajuste y pruebas de compresión	$ 485 750 00	$ 24 773 25	$ 510 523,25

MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
ITEM	ENTIDAD CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO 2025 Contrato No. 44-7-20007-25	VALOR INDEXADO VIGENCIA 2025 AL 2026 CONTRATO 44-7-20007-25	PRECIO HISTORICO
27	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007 25	Cambio e instalación de rodamientos del motor compatible, para compresor odontológico marca SCHULZ, incluye alineación y pruebas de operación	$ 308 200,00	$ 15 718 20	$ 323 918,20
28	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de abrazaderas metálicas de sujeción para sistema neumático de compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible,	$ 33.500,00	$ 1 708,50	$ 35 208,50
29	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7 20007-25	Cambio e instalación de motocompresor completo de 1 HP para compresor odontologico marca SCHULZ que sea compatible, incluye montaje conexion eléctrica y pruebas de carga	$ 1 239 500,00	$ 63 214 50	$1 302 714,50
30	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de manguera neumática por metro lineal para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible	$ 35 175,00	$ 1 793,93	$ 36 968,93
31	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalacion de presostato para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible incluye calibración de presion de arranque y paro	$257 950,00	$ 13 155 45	$271 105 45
32	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de manómetro adicional (reloj indicador) para compresor odontológico compatible con marca SCHULZ	$107.200,00	$ 5,467,20	$ 112.667,20
33	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44 7 20007 25	Cambio e instalacion de manguera para sistema eyector/succion de unidad odontológica, incluye verificación de vacio	$ 46 900,00	$ 2 391,90	$49 291,90
34	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44 7 20007-25	Cambio e instalación de válvulas o controles automáticos (handpiece control/holder automaticos) para unidad odontológica incluye pruebas de activación y seguridad	$217 750 00	$ 11 105 25	$228 855 25
35	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalación de turbina de pieza de mano de alta velocidad, incluye lubricacion, ajuste y prueba de rotación	$ 251 250,00	$ 12 813 75	$ 264 063,75
36	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007-25	Cambio e instalacion de pila para báscula digital pesa bebes.			
37	EDUARD YESID MORENO VELASCO	44-7-20007 25	Cambio e instalación de pila para equipo de organos de los sentidos, incluye prueba de funcionamiento posterior al cambio			

Se realizó el análisis de los valores históricos correspondientes a cada uno de los ítems, mediante la indexación de los valores del contrato celebrado en la vigencia 2025 a precios de la vigencia actual. Para tal efecto, se tomaron como referencia los valores unitarios históricos de los bienes y servicios con igual especificación técnica a los contemplados en el presente estudio, los cuales fueron actualizados aplicando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada vigencia. Los datos utilizados para la actualización del IPC fueron consultados en la información oficial publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20diciembre%20de%202025%20la,fue%20de%205%2C20%25

Vigencia 2025: variación IPC 5,10%

Nota: Para calcular el valor equivalente del histórico a la presente vigencia, se tomó un valor monetario de un año anterior, se aplicó la siguiente fórmula para llevarlo al presente; $valor\ presente\ equivalentet = Valor$

$monetario * (1+inflación)$, de acuerdo a las ilustraciones señaladas por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, en su guía para la elaboración de estudios del sector Versión: V3 Fecha: 15/08/2025.

Los precios históricos fueron tomados del contrato ejecutado en la vigencia 2025, toda vez que los contratos ejecutados en vigencias anteriores no es posible analizarlos, debido a que sus características técnicas no corresponden a las del presente proyecto. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar mantenimientos a equipos que no fueron contemplados inicialmente en el proceso anterior, debido a que no cumplían con el ciclo de mantenimientos preventivos y correctivos, se incluyeron nuevos ítems en el proceso vigente, los cuales corresponden al inventario de equipos biomédicos registrados en el sistema QUIPU y no se va a tener precio historio de dichos elementos.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTAL WEB

Verificada la página web https://colombiacompra.go.co/content/tienda-virtual, no se encontró acuerdo marco de precio para el presente proceso que se pretende adelantar, que cumpla con la totalidad de la necesidad

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

- ***Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.***

5.4 PRECIOS DE MERCADO

Para obtener los precios del mercado se procedió a realizar solicitud de cotización mediante comunicado oficial No. GS-2026-005485-DEVIC del 3 de marzo del 2026, publicada a través del SECOP II por el mecanismo de *"Solicitud de información a los Proveedores"*, mediante el No. De proceso PN DEVIC GRUSA INFO 024 2026 Publicado (id.CO1.BDOS.10062509), 117 proveedores registrados, que cuentan con la experiencia en prestación del servicio.

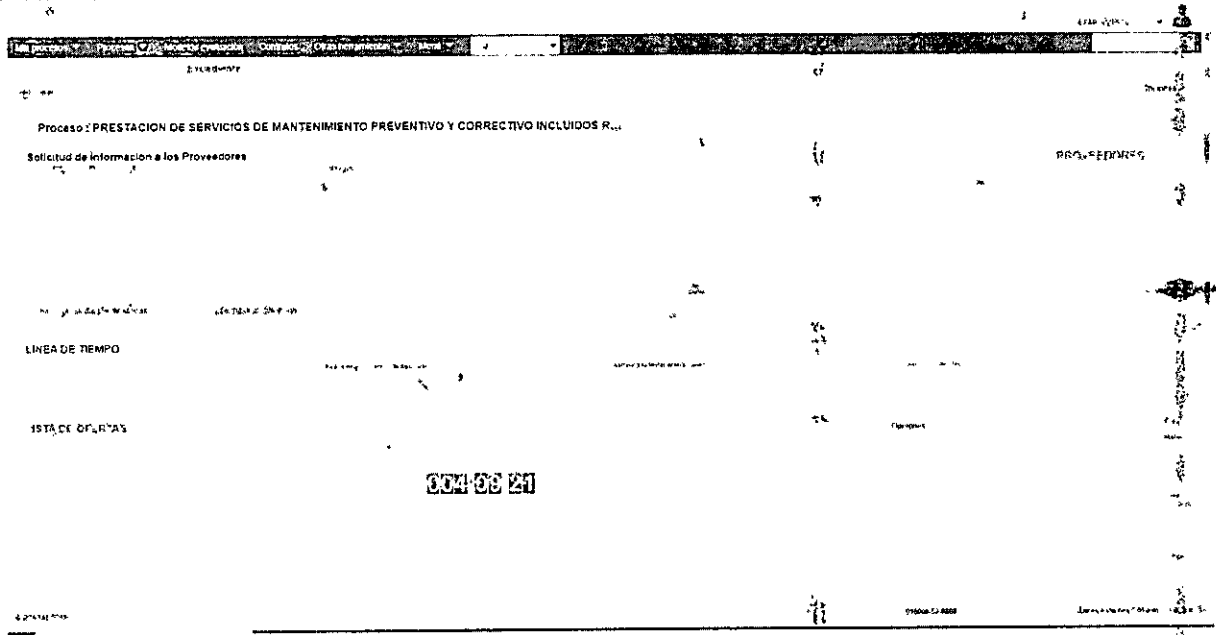

No se obtuvo feedback o retroalimentación por parte de los proveedores registrados en atención a la solicitud por parte de la entidad compradora, sin ofertar cotizaciones presentadas.

Considerando lo anterior, se procedió a realizar solicitudes, a diferentes empresas, y personas naturales a nivel nacional mediante correos electrónicos, en donde se obtuvieron tres (03) cotizaciones, la cuales fueron analizadas y tomadas para establecer la existencia de precios del mercado actual, así,

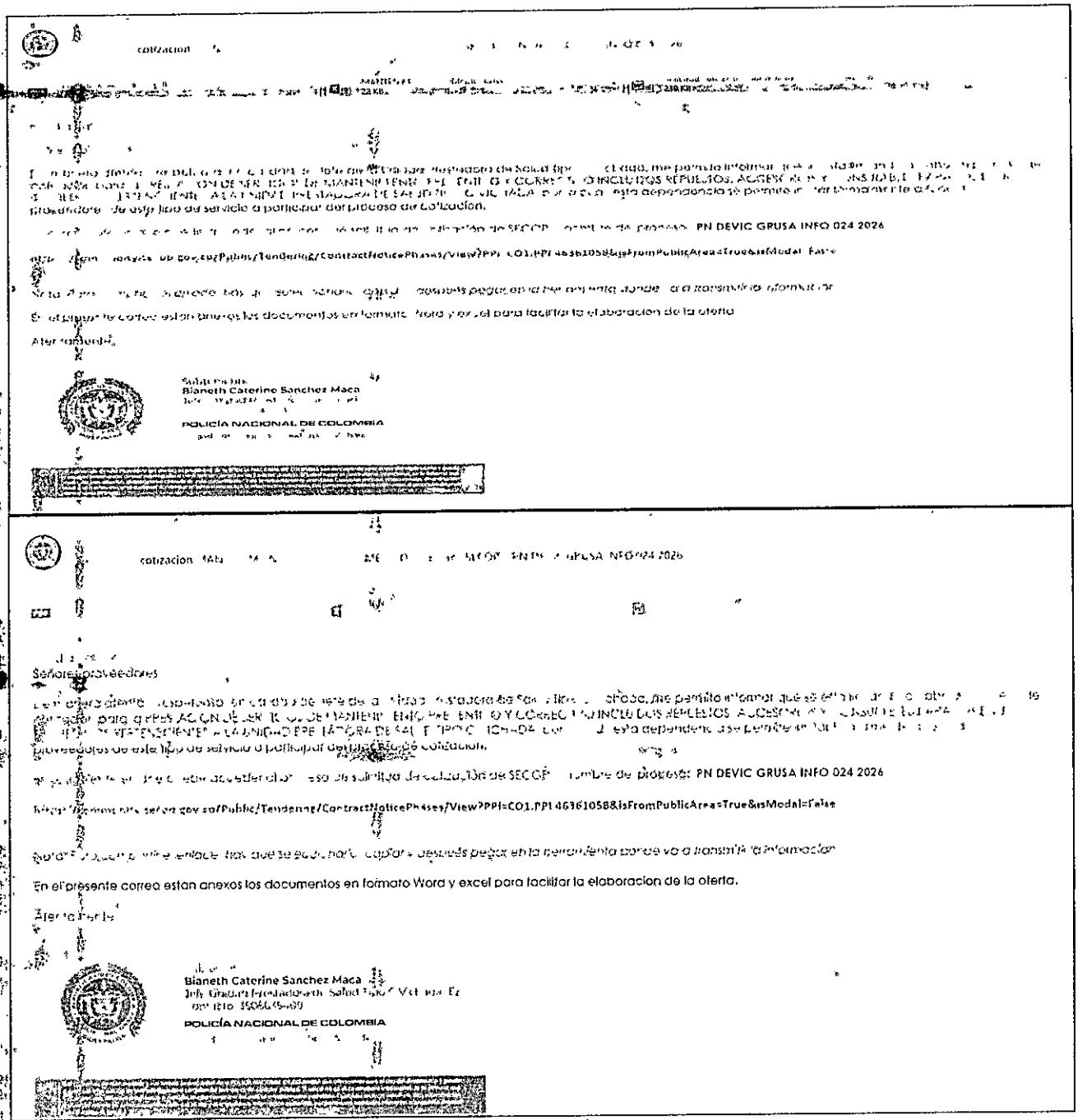

cotizacion

Señores proveedores

En el presente correo estan anexos los documentos en formato Word y excel para facilitar la elaboracion de la oferta.

Atentamente,

Bianeth Caterine Sanchez Maca

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

[illegible] de cotización MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMEDICOS [illegible]

[illegible]

[illegible]
Señores proveedores

De manera atenta y respetuosa, en calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada, me permito informar que se está llevando a cabo un proceso de cotización para la PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA, por lo cual, esta dependencia se permite invitar formalmente a todos los proveedores de este tipo de servicio a participar del proceso de cotización.

En el siguiente enlace puede acceder al proceso de solicitud de cotización de SECOP II, nombre del proceso: **PN DEVIC GRUSA INFO 024 2026.**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46361058&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

En el presente correo están anexos los documentos en formato Word y excel para facilitar la elaboración de la oferta.

[illegible]

Subteniente
Bianeth Caterine Sánchez Maca
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada (E)
Contacto: 3505635409
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[illegible]

---

cotizacion

[illegible]

Dios y patria

Buenas tardes

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar por favor se realice la cotización en el formato adjunto, toda vez que el archivo recibido no agrupa la cotización como es requerido para el proceso de contratación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente

Bianeth Caterine Sánchez Maca
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada (E)
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

[illegible]

Reenviando Invitación Solicitud Cotizacion MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMEDICOS - Enlace SECOP II PN DEVIC GRUSA INFO 024 2026

Cordial saludo
Señores proveedores

De manera atenta y respetuosa, en calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada, me permito informar que se está llevando a cabo un proceso de cotización para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA, por lo cual, esta dependencia se permite invitar formalmente a todos los proveedores de este tipo de servicio a participar del proceso de cotización.

En el siguiente enlace puede acceder al proceso de solicitud de cotización de SECOP II nombre del proceso: **PN DEVIC GRUSA INFO 024 2026.**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46361058&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información

En el presente correo están anexos los documentos en formato Word y Excel para facilitar la elaboración de la oferta.

Atentamente,

Subteniente
Blaneth Caterine Sánchez Maca
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Reenviando Invitación Solicitud Cotizacion MANTENIMIENTO EQUIPOS BIOMEDICOS - Enlace SECOP II PN DEVIC GRUSA INFO 024 2026

De manera atenta y respetuosa, en calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada, me permito informar que se está llevando a cabo un proceso de cotización para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA, por lo cual, esta dependencia se permite invitar formalmente a todos los proveedores de este tipo de servicio a participar del proceso de cotización.

En el siguiente enlace puede acceder al proceso de solicitud de cotización de SECOP II, nombre del proceso: **PN DEVIC GRUSA INFO 024 2026.**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46361058&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

En el presente correo están anexos los documentos en formato Word y Excel para facilitar la elaboración de la oferta.

Atentamente,

Subteniente
Blaneth Caterine Sánchez Maca
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada (E)
Contacto 3505635409
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Se obtuvo 03 cotizaciones, las cuales se obtuvieron como respuesta a los correos electrónicos remitidos, es de anotar que uno de los oferentes expreso novedad para presentarla por la plataforma SECOP II

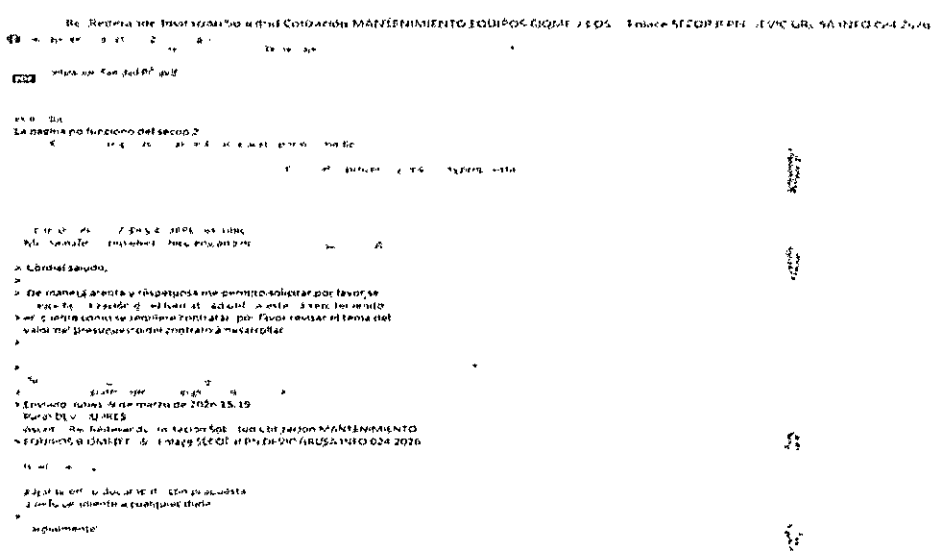

Las entidades que cotizaron corresponden a:

NOMBRE	E-MAIL	TELEFONO	DIRECCION
DMR SUMINISTROS E INGENIERIA	comercial1@dmrsuministroingenieria.com.co	310 765 0311	Carrera 35 No. 5 A - 80 Sur Villavicencio – Meta
INGENIERÍA BIOMÉDICA	bioemedic@hotmail.com	4584210 - 313 293 8701	Calle 48 sur # 86 - 41 OFI 460 Bogotá D C
GYC MEDICAL S.A.S	info@gycmedicals.com	6013224175 - 3174343075	Calle 40 Nos 25-07 Bogotá D. C

Es importante que, dentro del presente proceso, se tenga en claro el siguiente enunciado:

Podrán participar en el presente proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, de manera individual o conjunta (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), incluidos productores nacionales y/o Mipymes, que dentro de su objeto social o actividad económica cuenten con la facultad de desarrollar y ofrecer los servicios objeto del proceso y cumplan con los requisitos exigidos. Así mismo, conforme a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026, podrán participar proponentes que acrediten la vinculación de personas con discapacidad, así como emprendimientos y empresas lideradas o integradas por esta población, aplicándose el sistema integral de preferencias previsto en la normativa vigente.

De igual forma, el presente proceso podrá limitarse a la participación exclusiva de Mipyme, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015 en desarrollo de la Ley 2069 de 2020 sobre el sistema de compras públicas.

Así mismo, cuando la naturaleza del contrato lo permita, el futuro contratista podrá implementar acciones orientadas a facilitar la vinculación o participación de personas beneficiarias del Decreto 0287 de 2026, en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, sin comprometer la calidad, oportunidad y seguridad del servicio requerido por la Unidad Prestadora de Salud Vichada.

ANALISIS PRECIOS DE MERCADO.

Para la determinación de los precios de mercado, se realizó el análisis de las cotizaciones recibidas mediante la aplicación de herramientas de estadística descriptiva, utilizando medidas de tendencia central como la media y la mediana, con el fin de evaluar el comportamiento de los valores obtenidos.

Como resultado del análisis, se evidenció una dispersión significativa entre las cotizaciones, presentándose diferencias sustanciales entre los valores ofertados. Esta situación refleja un comportamiento heterogéneo de los datos, lo cual limita la representatividad del promedio como medida de referencia. Así mismo, debido a dicha dispersión, no se consideró adecuado adoptar valores extremos (mínimos o máximos), en la medida en que estos pueden no reflejar de manera precisa el comportamiento general del mercado dentro del conjunto de datos analizado.

En este contexto, y atendiendo criterios técnicos de análisis estadístico, se determinó que la mediana constituye la medida de tendencia central más apropiada, dado que permite mitigar el efecto de valores extremos y proporciona una estimación más estable y representativa del mercado. En consecuencia, se adopta la mediana de las cotizaciones recibidas como valor de referencia para efectos de establecer los precios de mercado del presente proceso.

ITEMS	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO PREVENTIVOS	CANT	COTIZACIÓN No. 1 DMR SUMINISTROS E INGENIERÍA	COTIZACIÓN No. 2 BIOMEDIC-INGENIERIA BIOMEDICA	COTIZACIÓN No. 3 GYC MEDICALS S.A.S	MEDIANA
				VALOR UNITARIO			
1	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS MARCA LEXUS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la bioseguridad del paciente y del personal. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL AJUSTE CONEXIÓN DE PIEZAS DE MANO DRENAJE DE COMPRESOR AJUSTE DE SALIDAS DE AGUA LIMPIEZA DE ESCUPIDERA CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES CONEXIONES ELÉCTRICAS AJUSTE DE PRESIÓN DE AIRE SUCCIÓN DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS AJUSTE VÁLVULAS PILOTO AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AIRE AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AGUA AJUSTE MICROMOTOR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS AJUSTE MOTOR CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA AJUSTE JUGAS INTERNAS JUGAS INTERNA	1	$ 250.000,00	$1.600.000,00	$ 650 000,00	$ 650 000,00

ITEMS	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO PREVENTIVOS	CANT	COTIZACIÓN No. 1 DMR SUMINISTROS E INGENIERIA	COTIZACIÓN No. 2 BIOMEDIC-INGENIERIA BIOMEDICA	COTIZACIÓN No. 3 GYC MEDICALS S.A.S	MEDIANA
				VALOR UNITARIO			
2	MICROMOTOR	El micromotor odontológico requiere mantenimiento preventivo para asegurar un funcionamiento eficiente, preciso y seguro durante los procedimientos clínicos LIMPIEZA AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES AJUSTE DE RODAMIENTOS AJUSTE DE ÁNGULO REVISION DE VELOCIDAD DEL MOTOR AJUSTE DE MOTOR Y ACOPLES AJUSTE Y VERIFICACION CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA AJUSTE FUGAS INTERNAS	1	$ 60 000,00	$ 320.000,00	$ 150.000,00	$ 150.000,00
3	EQUIPO ODONTOLOGICO PORTATIL	Se garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y confiabilidad durante la atención clínica, especialmente debido a su uso frecuente y traslado constante, LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL AJUSTE PIEZAS DE MANO AJUSTE SALIDAS DE AGUA AJUSTE SWITCHES DRENAJE DE COMPRESOR LIMPIEZA DE ESCUPIDERA AJUSTE DE CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES AJUSTE CONEXIONES ELÉCTRICAS AJUSTE DE SILLÓN, HIDRAULICOS AJUSTE NEGATOSCOPIO VERIFICACION Y AJUSTES DE PRESIÓN DE AIRE COMPRESOR AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA AJUSTE VÁLVULAS PILOTO	1	$ 120:000,00	$ 320 000 00	$ 450 000 00	$ 320.000 00
4	FONENDOSCOPIO	Asegurar una adecuada auscultación y resultados clínicos confiables El mantenimiento preventivo consiste en la limpieza y desinfección regular de las olivas, la campana y las mangueras, así como la revisión del estado del diafragma, las conexiones y la elasticidad del tubo para evitar pérdidas de sonido o contaminación cruzada. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE DE OLIVAS AJUSTE CAMPANA CON SOPORTES AJUSTE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA AJUSTE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	1	$ 40 000,00	$ 240 000 00	$ 35 000 00	$ 40.000,00
5	CONTRAANGULO NSK	para asegurar un funcionamiento óptimo, preciso y seguro durante los procedimientos odontológicos, El mantenimiento preventivo incluye la limpieza y desinfección después de cada uso, lubricación interna	1	$ 60.000,00	$ 320 000,00	$ 110 000,00	$ 110.000,00

ITEMS	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO PREVENTIVOS	CANT	COTIZACIÓN No. 1 DMR SUMINISTROS E INGENIERIA	COTIZACIÓN No. 2 BIOMEDIC-INGENIERIA BIOMEDICA	COTIZACIÓN No. 3 GYC MEDICALS S.A.S	MEDIANA
				VALOR UNITARIO			
		adecuada según las recomendaciones del fabricante, revisión de rodamientos, engranajes, sistema de acople y correcto giro, con el fin de evitar el desgaste prematuro y la pérdida de eficiencia. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE CABEZA DE CONTRAANGULO AJUSTE DEL ÁNGULO ENGRANAJES GENERAL AJUSTE RESORTES Y RODAMIENTOS EXTERNOS AJUSTE JUNTURA DE MICROMOTOR AJUSTE RODAMIENTOS INTERNOS AJUSTE MECANISMOS DE AJUSTE VERIFICACION Y AJUSTE GANCHO DE AJUSTE				
6	NEBULIZADOR COMPRESOR PORTATIL	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar una adecuada administración de medicamentos, un funcionamiento eficiente y la seguridad del paciente. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN VERIFICACION Y AJUSTE DE CABLE DE ALIMENTACION AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS AJUSTE DE MANÓMETRO	1	$ 80.000,00	$ 320.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00
7	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un desempeño eficiente, seguro y preciso durante los procedimientos odontológicos. AJUSTAR SHUCK LUBRICACIÓN DE TURBINA. REVISIÓN DE ACOPLES DE AJUSTE REVISIÓN DE DUCTO DE AGUA Y AIRE. REVISIÓN DE LLAVE CAMBIA FRESAS. REVISIÓN DE TAPA DE TURBINA. VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA Y AIRE VERIFICACION DE ROTACIÓN DE TURBINA.	1	$ 80.000,00	$ 320.000,00	$ 110.000,00	$ 110.000,00
8	FONENDOSCOPIO DE DOBLE SERVICIO	Se requiere mantenimiento preventivo para asegurar una correcta auscultación tanto en frecuencias altas como bajas y obtener evaluaciones clínicas confiables. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE DE CAMPANA CON SOPORTES AJUSTE DE OLIVAS INTERNA AJUSTE DE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA AJUSTE DE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	1	$ 40.000,00	$ 320.000,00	$ 37.000,00	$ 40.000,00
9	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar evaluaciones clínicas precisas,	1	$ 180.000,00	$ 320.000,00	$ 280.000,00	$ 280.000,00

ITEMS	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO PREVENTIVOS	CANT	COTIZACIÓN No. 1 DMR SUMINISTROS E INGENIERIA	COTIZACIÓN No. 2 BIOMEDIC-INGENIERIA BIOMEDICA	COTIZACIÓN No. 3 GYC MEDICALS S.A.S	MEDIANA
				VALOR UNITARIO			
		seguras y confiables. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE ÓPTICA INTERNA Y EXTERNA AJUSTE DIPLOPÍA AJUSTE BOMBILLOS DE LOS CABEZOTES DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AJUSTE FILTROS Y PRISMAS AJUSTE MANGO METÁLICO ENCENDIDO Y APAGADO AJUSTE MECANISMOS DE CABEZALES					
10	COMPRESOR ODONTOLOGICO	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un suministro constante, limpio y seguro de aire, indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos odontológicos. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO AJUSTE CABLE A C. AJUSTE MANGUERA EXTERNO O TUBO EN COBRE FUGAS AJUSTE RELOJ DE PRESIÓN AJUSTE TANQUE AJUSTE VÁLVULA CHEQUE. AJUSTE CULATA INTERNA. AJUSTE BIELAS Y FILTRO ETERNOS DEL MOTOR- AJUSTE CAJA AUTOMÁTICA DEL COMPRESOR AJUSTE REGISTRO DE CIERRE DE AIRES AJUSTE PISTÓN DE ANILLOS AJUSTE RODAMIENTOS DEL MOTOR	1	$ 120 000,00	$ 320 000,00	$ 380 000,00	$ 320 000,00
11	JERINGA TRIPLE	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un suministro adecuado de aire, agua y spray, así como condiciones óptimas de higiene y seguridad durante los procedimientos odontológicos. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE DE PIEZAS Y ACCESORIOS	1	$ 40,000,00	$ 320 000,00	$ 110 000,00	$ 110 000,00
12	EQUIPO DE RAYOS X	Garantizar el funcionamiento seguro, confiable y continuo del equipo, asegurando la calidad de imagen y el cumplimiento de normas de protección radiológica. AJUSTE DE GENERADOR DE ALTA TENSIÓN REVISIÓN TUBO DE RAYOS XREVISIÓN CABEZAL PLOMADO AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO AJUSTE DE COLIMADOR AJUSTE DE TEMPORIZADOR / PANEL DE CONTROL AJUSTE DE DISPARADOR REMOTO REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO AJUSTE DE INTEGRIDAD DEL CABEZAL REVISIÓN CABLE DE	1	$1 200 000 00	$180 000 00	$3 000 000,00	$1 200 000 00

ITEMS	DESCRIPCION	MANTENIMIENTO PREVENTIVOS	CANT	COTIZACIÓN No. 1 DMR SUMINISTROS E INGENIERIA	COTIZACIÓN No. 2 BIOMEDIC-INGENIERIA BIOMEDICA	COTIZACIÓN No. 3 GYC MEDICALS S.A.S	MEDIANA
				VALOR UNITARIO			
		ALIMENTACIÓN REVISION INTERRUPTORES AJUSTE DE FUSIBLES AJUSTE DE CONEXIONES INTERNAS REVISIÓN ESTADO DEL TUBO AISLAMIENTO DEL ACEITE DIELÉCTRICO REVISIÓN AUSENCIA DE FUGAS					
13	RESA PARA BEBES DIGITAL	Se realiza para garantizar que el equipo mida correctamente, sea seguro, y tenga una vida útil prolongada VERIFICACION DE ESTADO FÍSICO AJUSTE DE ADAPTADOR DE VOLTAJE O DE BATERÍAS LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA AJUSTE DE PANEL DE CONTROL AJUSTE A CERO	1	$ 40.000,00	$ 320.000,00	$ 300 000,00	$ 300.000,00

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZACIÓN No. 1 DMR SUMINISTROS E INGENIERIA	COTIZACIÓN No. 2 BIOMEDIC-INGENIERIA BIOMEDICA	COTIZACIÓN No. 3 GYC MEDICALS S.A.S	MEDIANA
14	Cambio e instalación de tarjeta electrónica principal, compatible con unidad odontológica marca LEXUS, incluyen desmontaje, instalación, conexión, pruebas funcionales y puesta en servicio.	1	$720.000,00	$2.312.500,00	$ 500 000,00	$ 720 000,00
15	Cambio e instalación de pedal neumático compatible de accionamiento por aire para unidad odontológica marca LEXUS, incluye conexión a sistema neumático y pruebas de funcionamiento.	1	$150.000,00	$600 000,00	$ 250.000,00	$ 250 000,00
16	Servicio de mantenimiento estètico con pintura general compatible para unidad odontológica marca LEXUS, incluye preparación de superficies, aplicación de pintura electrostática o esmalte industrial hospitalario y acabado final.	1	$1 800,000,00	$1.500.000,00	$2.500,000,00	$1.800.000,00
17	Cambio e instalación de filtro bacteriológico, para nebulizador tipo compresor portátil, incluye verificación de flujo y pruebas de operación.	1	$90.000,00	$118.750,00	$250 000,00	$ 118.750,00
18	Cambio e instalación de cable de alimentación eléctrica para nebulizador compresor portátil, con especificación acorde a requerimientos de fábrica.	1	$60.000,00	$106.250,00	$100 000,00	$ 100,000,00
19	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de otoscopio, equipo de órganos de los sentidos, incluye pruebas de iluminación.	1	$230.000,00	$87.500,00	$570.000,00	$ 230 000,00
20	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de oftalmoscopio, equipo de órganos de los sentidos.	1	$230.000,00	$87.500,00	$ 570.000,00	$ 230.000,00
21	Cambio e instalación de pila recargable o alcalina para equipo de órganos de los sentidos, según especificación técnica del fabricante.	1	$56.000,00	$56.250,00	$ 150.000,00	$ 56.250,00
22	Cambio e instalación de cable de alimentación A C. para compresor odontologico, con verificación de continuidad y seguridad eléctrica.	1	$95.000,00	$175.000,00	$300.000,00	$ 175.000,00
23	Cambio e instalación de tubería/manguera externa en cobre para corrección de fugas en compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye pruebas de hermeticidad.	1	$270 000,00	$325.000,00	$2.500 000 00	$ 325.000,00
24	Cambio e instalación de manómetro (reloj de presión) para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible	1	$120.000,00	$200.000,00	$250.000,00	$ 200.000,00

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZACIÓN No. 1 DMR SUMINISTROS E INGENIERIA	COTIZACIÓN No. 2 BIOMEDIC-INGENIERIA BIOMEDICA	COTIZACIÓN No. 3 GYC MEDICALS S.A.S	MEDIANA
25	Cambio e instalación de filtros externos del motor compatible para compresor odontológico * marca SCHULZ	1	$70.000,00	$150.000,00	$600 000,00	$ 150 000,00
26	Cambio e instalación de kit de pistón con anillos compatible con compresor odontológico marca SCHULZ, incluye ajuste y pruebas de compresión	1	$450.000,00	$975.000,00	$500.000,00	$ 500,000,00
27	Cambio e instalación de rodamientos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ incluye alineación y pruebas de operación	1	$450 000,00	$525 000.00	$450,000,00	$ 450,000,00
28	Cambio e instalación de abrazaderas metálicas de sujeción para sistema neumático de compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1	$38.000,00	$75,000,00	$350.000,00	$175.000,00
29	Cambio e instalación de motocompresor completo de 1 HP para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye montaje, conexión eléctrica y pruebas de carga.	1	$950.000,00	$2,062,500,00	$5.000 000,00	$2,062.500,00
30	Cambio e instalación de manguera neumática por metro lineal para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible	1	$18.000,00	$47.500	$350,000,00	$ 47.500,00
31	Cambio e instalación de presostato para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye calibración de presión de arranque y paro.	1	$170 000,00	$350 000 00	$200 000,00	$ 200 000,00
32	Cambio e instalación de manómetro adicional (reloj indicador) para compresor odontológico compatible con marca SCHULZ.	1	$120 000,00	$187 500,00	$250 000,00	$ 187,500,00
33	Cambio e instalación de manguera para sistema eyector/succión de unidad odontológica, incluye verificación de vacío.	1	$75.000,00	$150.000,00	$250 000,00	$ 150 000,00
34	Cambio e instalación de válvulas o controles automáticos (handpiece control/holder automáticos) para unidad odontológica, incluye pruebas de activación y seguridad	1	$68.000,00	$400.000,00	$170.000,00	$ 170.000,00
35	Cambio e instalación de turbina de pieza de mano de alta velocidad, incluye lubricación, ajuste y prueba de rotación	1	$650.000,00	$562 500,00	$450 000 00	$ 562 500,00
36	Cambio e instalación de pila para báscula digital pesa bebes.	1	$42 000 00	$43 750 00	$30 000 00	$ 42 000 00
37	Cambio e instalación de pila para equipo de órganos de los sentidos, incluye prueba de funcionamiento posterior al cambio.	1	$56,000,00	$56,250,00	$30,000,00	$ 56 000,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la determinación del valor estimado del presente procesó, se adoptó una metodología que integra los precios históricos de la entidad, debidamente indexados a la vigencia actual, junto con los valores obtenidos en el estudio de mercado. Los precios históricos fueron actualizados mediante la aplicación del ajuste inflacionario correspondiente, con el fin de mantener su equivalencia en la vigencia actual y evitar distorsiones derivadas del paso del tiempo. Por su parte, los valores de mercado fueron determinados a partir de la mediana de las cotizaciones recibidas, en razón a la dispersión significativa evidenciada en los datos, lo cual permitió contar con una medida más representativa del comportamiento del mercado.

A partir del análisis comparativo entre el valor histórico indexado y el valor de mercado, se evidenció que los ítems no presentan un comportamiento uniforme, por lo que no es procedente aplicar un único criterio de manera generalizada. En consecuencia, el análisis se realizó de manera individual para cada ítem, atendiendo a su comportamiento particular

En este sentido:

- Para aquellos ítems en los cuales el valor de mercado resultó superior al valor histórico indexado, se adoptó como referencia el valor histórico, al considerarse más consistente con el comportamiento previo del contrato y evitar posibles incrementos atípicos.
- Para los ítems en los cuales el valor de mercado resultó inferior al valor histórico indexado, se estableció el valor estimado a partir del promedio entre ambas referencias, con el fin de lograr un equilibrio entre las condiciones actuales del mercado y la experiencia histórica de la entidad.

Esta metodología permite mitigar las distorsiones generadas por la variabilidad de los datos, garantizando que los valores estimados sean razonables, representativos y acordes con la realidad del servicio. En consecuencia, el valor estimado del proceso se consolida como un referente técnico y económico sólido, ajustado a las condiciones actuales del mercado y a la experiencia contractual previa, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia y responsabilidad.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANT	PRECIO REF SECOP	PRECIO DE CATALOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS MARCA LEXUS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la bioseguridad del paciente y del personal. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL AJUSTE CONEXIÓN DE PIEZAS DE MANO DRENAJE DE COMPRESOR AJUSTE DE SALIDAS DE AGUA LIMPIEZA DE ESCUPIDERA CONEXION DE MICROMOTOR ACOPLES CONEXIONES ELÉCTRICAS AJUSTE DE PRESIÓN DE AIRE SUCCIÓN DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS AJUSTE VÁLVULAS PILOTO AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESION AJUSTE VÁLVULAS SUCCION DE ALTA Y BAJA AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AIRE AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AGUA AJUSTE MICROMOTOR LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS AJUSTE MOTOR CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA AJUSTE JUGAS INTERNAS JUGAS INTERNA	1	No aplica	No aplica	$ 352 085,00	$ 650 000,00	$ 352 085,00
	MICROMOTOR	El micromotor odontológico requiere mantenimiento preventivo para asegurar un funcionamiento eficiente, preciso y seguro durante los procedimientos clínicos LIMPIEZA AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES AJUSTE DE RODAMIENTOS AJUSTE DE ÁNGULO REVISION DE VELOCIDAD DEL MOTOR AJUSTE DE MOTOR Y ACOPLES AJUSTE Y VERIFICACION CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA AJUSTE FUGAS INTERNAS	1	No aplica	No aplica	$ 140.834,00	$ 150 000,00	$ 140.834,00
	EQUIPO ODONTOLOGICO PORTATIL	Se garantizar su correcto funcionamiento seguridad y confiabilidad durante la atención clínica, especialmente debido a su uso frecuente y traslado constante LIMPIEZA Y LUBRICACION GENERAL AJUSTE PIEZAS DE MANO AJUSTE SALIDAS DE AGUA AJUSTE SWITCHES DRENAJE DE COMPRESOR LIMPIEZA DE ESCUPIDERA AJUSTE DE CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES AJUSTE CONEXIONES ELÉCTRICAS AJUSTE DE SILLÓN, HIDRAULICOS AJUSTE NEGATOSCOPIO VERIFICACION Y AJUSTES DE PRESIÓN DE AIRE COMPRESOR AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y	1	No aplica	No aplica	$ 246,459,50	$ 320.000,00	$ 246,459,50

MANTENIMIENTO PREVENTIVO								
ITEM	DESCRIPCIÓN	SERVICIO	CANT	PRECIO REF SECOP	PRECIO DE CATALOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
		BAJA AJUSTE VALVULAS REGULADORAS DE PRESION AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA AJUSTE VÁLVULAS PILOTO						
4	FONENDOSCOPIO	Asegurar una adecuada auscultación y resultados clínicos confiables El mantenimiento preventivo consiste en la limpieza y desinfeccion regular de las olivas, la campana y las mangueras, así como la revisión del estado del diafragma las conexiones y la elasticidad del tubo para evitar pérdidas de sonido o contaminación cruzada LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE DE OLIVAS AJUSTE CAMPANA CON SOPORTES AJUSTE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA AJUSTE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	1	No aplica	No aplica	$ 123 229,75	$ 40 000,00	$ 81 614 88
5	CONTRAANGULO NSK	para asegurar un funcionamiento óptimo, preciso y seguro durante los procedimientos odontologicos. El mantenimiento preventivo incluye la limpieza y desinfección después de cada uso, lubricación interna adecuada según las recomendaciones del fabricante revisión de rodamientos, engranajes, sistema de acople y correcto giro con el fin de evitar el desgasto prematuro y la perdida de eficiencia LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE CABEZA DE CONTRAÁNGULO AJUSTE DEL ÁNGULO ENGRANAJES GENERAL AJUSTE RESORTES Y RODAMIENTOS EXTERNOS AJUSTE JUNTURA DE MICROMOTOR AJUSTE RODAMIENTOS INTERNOS AJUSTE MECANISMOS DE AJUSTE VERIFICACION Y AJUSTE GANCHO DE AJUSTE	1	No aplica	No aplica	$ 123 229 75	$ 110 000 00	$ 116 614 88
6	NEBULIZADOR COMPRESOR PORTATIL	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar una adecuada administración de medicamentos, un funcionamiento eficiente y la seguridad del paciente LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN VERIFICACION Y AJUSTE DE CABLE DE ALIMENTACIÓN AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS AJUSTE DE MANÓMETRO	1	No aplica	No aplica	$ 211 251 00	$ 300 000 00	$ 211 251 00
7	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un desempeño eficiente, seguro y preciso durante los procedimientos odontológicos AJUSTAR SHUCK LUBRICACIÓN DE TURBINA REVISION DE ACOPLES DE AJUSTE REVISIÓN DE DUCTO DE AGUA Y AIRE REVISION DE LLAVE CAMBIA FRESAS REVISIÓN DE TAPA DE TURBINA VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA Y AIRE VERIFICACION DE ROTACION DE TURBINA	1	No aplica	No aplica	$ 158 438 25	$ 110 000,00	$ 134 219 13
8	FONENDOSCOPIO DE DOBLE SERVICIO	Se requiere mantenimiento preventivo para asegurar una correcta auscultación tanto en frecuencias altas como bajas y obtener evaluaciones clínicas confiables LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE DE CAMPANA CON SOPORTES AJUSTE DE OLIVAS INTERNA AJUSTE DE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA AJUSTE DE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	1	No aplica	No aplica	$ 158 438,25	$ 40 000 00	$ 99 219,13
9	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar evaluaciones clínicas precisas, seguras y confiables. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN AJUSTE ÓPTICA INTERNA Y EXTERNA AJUSTE DIPLOPÍA AJUSTE BOMBILLOS DE LOS CABEZOTES DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AJUSTE FILTROS Y PRISMAS AJUSTE MANGO METÁLICO ENCENDIDO Y	1	No aplica	No aplica	$ 228 855 25	$ 280 000 00	$ 228 655,25

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	CANT	PRECIO REF SECOP	PRECIO DE CATALOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
		APAGADO AJUSTE MECANISMOS DE CABEZALES						
10	COMPRESOR ODONTOLOGICO	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un suministro constante limpio y seguro de aire indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos odontológicos. LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO AJUSTE CABLE A.C. AJUSTE MANGUERA EXTERNO O TUBO EN COBRE FUGAS AJUSTE RELOJ DE PRESIÓN AJUSTE TANQUE AJUSTE VÁLVULA CHEQUE AJUSTE CULATA INTERNA AJUSTE BIELAS Y FILTRO ETERNOS DEL MOTOR AJUSTE CAJA AUTOMÁTICA DEL COMPRESOR AJUSTE REGISTRO DE CIERRE DE AIRES AJUSTE PISTÓN DE ANILLOS AJUSTE RODAMIENTOS DEL MOTOR	1	No aplica	No aplica	$ 151 396,55	$ 320 000 00	$ 151 396,55
	JERINGA TRIPLE	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un suministro adecuado de aire, agua y spray, así como condiciones óptimas de higiene y seguridad durante los procedimientos odontológicos LIMPIEZA Y LUBRICACION AJUSTE DE PIEZAS Y ACCESORIOS	1	No aplica	No aplica	$ 84 500,40	$ 110 000 00	$ 84 500 40
12	EQUIPO DE RAYOS X	Garantizar el funcionamiento seguro, confiable y continuo del equipo, asegurando la calidad de imagen y el cumplimiento de normas de proteccion radiológica AJUSTE DE GENERADOR DE ALTA TENSION REVISIÓN TUBO DE RAYOS XREVISIÓN CABEZAL PLOMADO AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO AJUSTE DE COLIMADOR AJUSTE DE TEMPORIZADOR / PANEL DE CONTROL AJUSTE DE DISPARADOR REMOTO REVISION SISTEMA ELÉCTRICO AJUSTE DE INTEGRIDAD DEL CABEZAL REVISIÓN CABLE DE ALIMENTACIÓN REVISIÓN INTERRUPTORES AJUSTE DE FUSIBLES AJUSTE DE CONEXIONES INTERNAS REVISIÓN ESTADO DEL TUBO AISLAMIENTO DEL ACEITE DIELÉCTRICO REVISION AUSENCIA DE FUGAS	1	No aplica	No aplica		$1 200 000,00	$1 200.000,00
13	PESA PARA BEBES DIGITAL	Se realiza para garantizar que el equipo mida correctamente sea seguro, y tenga una vida util prolongada VERIFICACION DE ESTADO FÍSICO AJUSTE DE ADAPTADOR DE VOLTAJE O DE BATERÍAS LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA AJUSTE DE PANEL DE CONTROL AJUSTE A CERO	1	No aplica	No aplica		$ 300 000 00	$ 300 000 00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	SERVICIO	CANT	PRECIO, SECOP	PRECIO DE CATALOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
14	Cambio e instalación de tarjeta electronica principal compatible con unidad odontológica marca LEXUS, incluyen desmontaje, instalación conexión, pruebas funcionales y puesta en servicio	1	No aplica	No aplica	$1.161.880,50	$ 720 000 00	$940 940 25
15	Cambio e instalacion de pedal neumático compatible de accionamiento por aire para unidad odontológica marca LEXUS incluye conexion a sistema neumático y pruebas de funcionamiento	1	No aplica	No aplica	$ 228 855,25	$ 250 000 00	$ 228 855 25
16	Servicio de mantenimiento estetico con pintura general compatible para unidad odontológica marca LEXUS incluye preparacion de superficies aplicación de pintura electrostatica o esmalte industrial hospitalario y acabado final	1	No aplica	No aplica	$1 690 008 00	$1 800 000 00	$1 690 008 00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO							
ITEM	SERVICIO	CANT	PRECIO SECOP	PRECIO DE CATALOGO	PRECIO HISTORICO	PRECIO DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
17	Cambio e instalación de filtro bacteriológico, para nebulizador tipo compresor portatil, incluye verificación de flujo y pruebas de operación.	1	No aplica	No aplica	$ 105 625,50	$ 118.750,00	$ 105 625,50
18	Cambio e instalacion de cable de alimentación eléctrica para nebulizador compresor portátil con especificacion acorde a requerimientos de fabrica	1	No aplica	No aplica	$ 137 313,15	$ 100 000 00	$ 118 650,58
19	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de otoscopio, equipo de órganos de los sentidos incluye pruebas de iluminación	1	No aplica	No aplica	$ 292 230,55	$ 230 000,00	$ 261 114,28
20	Cambio e instalacion de bombillos/lámparas para cabezal de oftalmoscopio equipo de órganos de los sentidos	1	No aplica	No aplica	$ 264 063 75	$ 230 000 00	$ 247 031,88
21	Cambio e instalación de pila recargable o alcalina para equipo de órganos de los sentidos, según especificacion técnica del fabricante	1	No aplica	No aplica	$ 14 787 57	$ 56 250,00	$ 14 787,57
22	Cambio e instalación de cable de alimentación A C para compresor odontológico con verificación de continuidad y seguridad electrica	1	No aplica	No aplica	$ 151 396 55	$ 175 000 00	$ 151 396,55
23	Cambio e instalación de tubería/manguera externa en cobre para corrección de fugas en compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye pruebas de hermeticidad	1	No aplica	No aplica	$ 299.272,25	$ 325,000,00	$ 299 272,25
24	Cambio e instalación de manometro (reloj de presion) para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible	1	No aplica	No aplica	$ 130 271 45	$ 200 000 00	$ 130 271,45
25	Cambio e instalación de filtros externos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ	1	No aplica	No aplica	$ 123 229,75	$ 150 000 00	$ 123 229,75
26	Cambio e instalación de kit de pistón con anillos compatible con compresor odontológico marca SCHULZ incluye ajuste y pruebas de compresión.	1	No aplica	No aplica	$ 510 523,25	$ 500 000,00	$ 505.261,63
27	Cambio e instalación de rodamientos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ incluye alineación y pruebas de operacion	1	No aplica	No aplica	$ 323 918,20	$ 450 000 00	$ 323 918,20
28	Cambio e instalacion de abrazaderas metálicas de sujecion para sistema neumático de compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1	No aplica	No aplica	$ 35 208,50	$ 75 000,00	$ 35 208,50
29	Cambio e instalación de motocompresor completo de HP para compresor odontologico marca SCHULZ que sea compatible incluye montaje conexiones electricas y pruebas de carga	1	No aplica	No aplica	$1 302 714,50	$2 062 500 00	$1 302 714,50
30	Cambio e instalacion de manguera neumatica por metro lineal para compresor odontologico marca SCHULZ que sea compatible	1	No aplica	No aplica	$ 39 968 93	$ 47 500 00	$ 39 968 93
31	Cambio e instalación de presostato para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible incluye calibracion de presión de arranque y paro	1	No aplica	No aplica	$ 271 105 45	$ 200 000 00	$ 235 552,73
32	Cambio e instalacion de manometro adicional (reloj indicador) para compresor odontológico compatible con marca SCHULZ	1	No aplica	No aplica	$ 112 667,20	$ 187 500,00	$ 112 667 20
33	Cambio e instalacion de manguera para sistema eyector/succión de unidad odontológica, incluye verificación de vacío	1	No aplica	No aplica	$ 49 291,90	$ 150,000,00	$ 49 291,90
34	Cambio e instalacion de válvulas o controles automáticos (handpiece control/holder automáticos) para unidad odontologica incluye pruebas de activacion y seguridad	1	No aplica	No aplica	$ 228 855,25	$ 170 000 00	$ 199 427,63
35	Cambio e instalación de turbina de pieza de mano de alta velocidad, incluye lubricación, ajuste y prueba de rotacion	1	No aplica	No aplica	$ 264 063 75	$ 562 500 00	$ 264 063 75
36	Cambio e instalación de pila para báscula digital pesa bebés	1	No aplica	No aplica	-	$ 42 000,00	$ 42 000,00
37	Cambio e instalacion de pila para equipo de órganos de los sentidos, incluye prueba de funcionamiento posterior al cambio	1	No aplica	No aplica		$ 56 000,00	$ 56 000,00

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios a monto agotable, el proponente deberá ofertar en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II) el valor total del presupuesto oficial asignado, es decir, la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA** así

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007-01-5	16	UPRES DEVIC	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	1	$ 12 000.000,00	$ 12 000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$ 12.000.000,00

Tendiendo las necesidades de la unidad la **adjudicación se realizará por el total del presupuesto oficial,** y que se ejecutará de acuerdo al valor unitario ofertado por el proveedor, hasta agotar el presupuesto o término del plazo de ejecución del contrato, lo que primero ocurra; la entidad establece los siguientes precios estimados (precios techos) por cada ítem, de acuerdo al estudio del sector realizado, como referencia para presentar las ofertas económicas, así:

PRECIOS TECHOS ESTIMADOS POR ÍTEMS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ÍTEM	DESCRIPCIONES	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS MARCA LEXUS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la bioseguridad del paciente y del personal. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL - AJUSTE CONEXIÓN DE PIEZAS DE MANO - DRENAJE DE COMPRESOR - AJUSTE DE SALIDAS DE AGUA - LIMPIEZA DE ESCUPIDERA - CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES - CONEXIONES ELÉCTRICAS - AJUSTE DE PRESIÓN DE AIRE - SUCCIÓN DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS - AJUSTE VÁLVULAS PILOTO - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN - AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA - AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AIRE - AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AGUA - ASJUSTE MICROMOTOR - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS - AJUSTE MOTOR CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA - AJUSTE JUGAS INTERNAS-JUGAS INTERNA	1	$ 352 085,00
2	MICROMOTOR	El micromotor odontológico requiere mantenimiento preventivo para asegurar un funcionamiento eficiente, preciso y seguro durante los procedimientos clínicos. - LIMPIEZA AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES: - AJUSTE DE RODAMIENTOS - AJUSTE DE ÁNGULO - REVISION DE VELOCIDAD DEL MOTOR - AJUSTE DE MOTOR Y ACOPLES - AJUSTE Y VERIFICACION CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA - AJUSTE FUGAS INTERNAS	1	$ 140 834,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIONES	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
3	EQUIPO ODONTOLOGICO PORTATIL	Se garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y confiabilidad durante la atención clínica, especialmente debido a su uso frecuente y traslado constante. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL - AJUSTE PIEZAS DE MANO - AJUSTE SALIDAS DE AGUA - AJUSTE SWITCHES - DRENAJE DE COMPRESOR - LIMPIEZA DE ESCUPIDERA - AJUSTE DE CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES - AJUSTE CONEXIONES ELÉCTRICAS - AJUSTE DE SILLÓN, HIDRAULICOS - AJUSTE NEGATOSCOPIO - VERIFICACION Y AJUSTES DE PRESIÓN DE AIRE COMPRESOR - AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA - AJUSTE VÁLVULAS PILOTO	1	$ 246.459,50
4	FONENDOSCOPIO	Asegurar una adecuada auscultación y resultados clínicos confiables. El mantenimiento preventivo consiste en la limpieza y desinfección regular de las olivas, la campana y las mangueras, así como la revisión del estado del diafragma, las conexiones y la elasticidad del tubo para evitar pérdidas de sonido o contaminación cruzada. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE DE OLIVAS - AJUSTE CAMPANA CON SOPORTES - AJUSTE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA - AJUSTE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	1	$ 81.614,88
5	CONTRAANGULO NSK	para asegurar un funcionamiento óptimo, preciso y seguro durante los procedimientos odontológicos. El mantenimiento preventivo incluye la limpieza y desinfección después de cada uso, lubricación interna adecuada según las recomendaciones del fabricante, revisión de rodamientos, engranajes, sistema de acople y correcto giro, con el fin de evitar el desgaste prematuro y la pérdida de eficiencia. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE CABEZA DE CONTRAANGULO - AJUSTE DEL ÁNGULO - ENGRANAJES GENERAL - AJUSTE RESORTES Y RODAMIENTOS EXTERNOS - AJUSTE JUNTURA DE MICROMOTOR - AJUSTE RODAMIENTOS INTERNOS - AJUSTE MECANISMOS DE AJUSTE - VERIFICACION Y AJUSTE GANCHO DE AJUSTE	1	$ 116.614,88
6	NEBULIZADOR COMPRESOR PORTATIL	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar una adecuada administración de medicamentos, un funcionamiento eficiente y la seguridad del paciente. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - VERIFICACION Y AJUSTE DE CABLE DE ALIMENTACIÓN - AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS - AJUSTE DE MANÓMETRO	1	$ 211.251,00
7	PIEZA DE MANO, ALTA VELOCIDAD	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un desempeño eficiente, seguro y preciso durante los procedimientos odontológicos. - AJUSTAR SHUCK - LUBRICACIÓN DE TURBINA. - REVISIÓN DE ACOPLES DE AJUSTE. - REVISIÓN DE DUCTO DE AGUA Y AIRE. - REVISIÓN DE LLAVE CAMBIA FRESAS. - REVISIÓN DE TAPA DE TURBINA. - VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA Y AIRE	1	$ 134.210,13

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIONES	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
		- VERIFICACIÓN DE ROTACIÓN DE TURBINA.		
8	FONENDOSCOPIO DE DOBLE SERVICIO	Se requiere mantenimiento preventivo para asegurar una correcta auscultación tanto en frecuencias altas como bajas y obtener evaluaciones clínicas confiables - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE DE CAMPANA CON SOPORTES - AJUSTE DE OLIVAS INTERNA - AJUSTE DE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA - AJUSTE DE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	1	$ 99.219,13
9	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar evaluaciones clínicas precisas, seguras y confiables. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE ÓPTICA INTERNA Y EXTERNA - AJUSTE DIPLOPÍA - AJUSTE BOMBILLOS DE LOS CABEZOTES DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO - AJUSTE FILTROS Y PRISMAS - AJUSTE MANGO METÁLICO ENCENDIDO Y APAGADO - AJUSTE MECANISMOS DE CABEZALES	1	$ 228.855,25
10	COMPRESOR ODONTOLOGICO	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un suministro constante, limpio y seguro de aire, indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos odontológicos. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO - AJUSTE CABLE A.C. - AJUSTE MANGUERA EXTERNO O TUBO EN COBRE FUGAS - AJUSTE RELOJ DE PRESIÓN - AJUSTE TANQUE - AJUSTE VÁLVULA CHEQUE. - AJUSTE CULATA INTERNA. - AJUSTE BIELAS Y FILTRO ETERNOS DEL MOTOR- - AJUSTE CAJA AUTOMÁTICA DEL COMPRESOR - AJUSTE REGISTRO DE CIERRE DE AIRES - AJUSTE PISTÓN DE ANILLOS - AJUSTE RODAMIENTOS DEL MOTOR	1	$ 151 396,55
11	JERINGA TRIPLE	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un suministro adecuado de aire, agua y spray, así como condiciones óptimas de higiene y seguridad durante los procedimientos odontológicos. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE DE PIEZAS Y ACCESORIOS	1	$ 84.500,40
12	EQUIPO DE RAYOS X	Garantizar el funcionamiento seguro, confiable y continuo del equipo, asegurando la calidad de imagen y el cumplimiento de normas de protección radiológica. - AJUSTE DE GENERADOR DE ALTA TENSIÓN - REVISIÓN TUBO DE RAYOS X - REVISIÓN CABEZAL PLOMADO - AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO - AJUSTE DE COLIMADOR - AJUSTE DE TEMPORIZADOR / PANEL DE CONTROL - AJUSTE DE DISPARADOR REMOTO - REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - AJUSTE DE INTEGRIDAD DEL CABEZAL - REVISIÓN CABLE DE ALIMENTACIÓN - REVISIÓN INTERRUPTORES - AJUSTE DE FUSIBLES - AJUSTE DE CONEXIONES INTERNAS - REVISIÓN ESTADO DEL TUBO	1	$1 200 000,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	DESCRIPCIONES	SERVICIO	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
		- AISLAMIENTO DEL ACEITE DIELÉCTRICO - REVISIÓN AUSENCIA DE FUGAS		
13	PESA PARA BEBES DIGITAL	Se realiza para garantizar que el equipo mida correctamente, sea seguro, y tenga una vida útil prolongada. - VERIFICACION DE ESTADO FÍSICO - AJUSTE DE ADAPTADOR DE VOLTAJE O DE BATERÍAS - LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA - AJUSTE DE PANEL DE CONTROL - AJUSTE A CERO	1	$ 300,000.00

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS			
ITEM	SERVICIO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
14	Cambio e instalación de tarjeta electrónica principal, compatible con unidad odontológica marca LEXUS, incluyen desmontaje, instalación, conexión, pruebas funcionales y puesta en servicio.	1	$940,940,25
15	Cambio e instalación de pedal neumático compatible de accionamiento por aire para unidad odontológica marca LEXUS, incluye conexión a sistema neumático y pruebas de funcionamiento.	1	$ 228.855,25
16	Servicio de mantenimiento estético con pintura general compatible para unidad odontológica marca LEXUS, incluye preparación de superficies, aplicación de pintura electrostática o esmalte industrial hospitalario y acabado final.	1	$1.690.008,00
17	Cambio e instalación de filtro bacteriológico, para nebulizador tipo compresor portátil, incluye verificación de flujo y pruebas de operación.	1	$ 105.625,50
18	Cambio e instalación de cable de alimentación eléctrica para nebulizador compresor portátil, con especificación acorde a requerimientos de fábrica.	1	$ 118.656,58
19	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de otoscopio, equipo de órganos de los sentidos, incluye pruebas de iluminación.	1	$ 261 115,28
20	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de oftalmoscopio, equipo de órganos de los sentidos.	1	$ 247.031,88
21	Cambio e instalación de pila recargable o alcalina para equipo de órganos de los sentidos, según especificación técnica del fabricante.	1	$ 14 787,57
22	Cambio e instalación de cable de alimentación A.C. para compresor odontológico, con verificación de continuidad y seguridad eléctrica.	1	$ 151.396,55
23	Cambio e instalación de tuberia/manguera externa en cobre para corrección de fugas en compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye pruebas de hermeticidad.	1	$ 299.272,25
24	Cambio e instalación de manómetro (reloj de presión) para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1	$ 130.271,45
25	Cambio e instalación de filtros externos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ.	1	$ 123.229,75
26	Cambio e instalación de kit de pistón con anillos compatible con compresor odontológico marca SCHULZ, incluye ajuste y pruebas de compresión.	1	$ 505.261,63
27	Cambio e instalación de rodamientos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ, incluye alineación y pruebas de operación.	1	$ 323.918,20
28	Cambio e instalación de abrazaderas metálicas de sujeción para sistema neumático de compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1	$ 35.208,50
29	Cambio e instalación de motocompresor completo de 1 HP para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye montaje, conexión eléctrica y pruebas de carga.	1	$1.302.714,50
30	Cambio e instalación de manguera neumática por metro lineal para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible.	1	$ 96.968,93
31	Cambio e instalación de presostato para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye calibración de presión de arranque y paro.	1	$ 235.552,73
32	Cambio e instalación de manómetro adicional (reloj indicador) para compresor odontológico	1	$ 112.667,20

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS			
ITEM	SERVICIO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA
	compatible con marca SCHULZ.		
33	Cambio e instalación de manguera para sistema eyector/succión de unidad odontológica, incluye verificación de vacio.	1	$ 49.291,90
34	Cambio e instalación de válvulas o controles automáticos (handpiece control/holder automáticos) para unidad odontológica, incluye pruebas de activación y seguridad.	1	$ 199.427,63
35	Cambio e instalación de turbina de pieza de mano de alta velocidad, incluye lubricación, ajuste y prueba de rotación.	1	$ 264 063,75
36	Cambio e instalación de pila para báscula digital pesa bebés.	1	$ 42.000,00
37	Cambio e instalación de pila para equipo de órganos de los sentidos, incluye prueba de funcionamiento posterior al cambio.	1	$ 56 000 00

Nota: La POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA adjudicará el contrato teniendo en cuenta el valor ofertado (porcentaje mayor de descuento) por el proponente seleccionado; asimismo se tendrá en cuenta el análisis de precios realizado dentro del estudio previo, establecido como precio estimado (precio techo).

Nota: una vez finalizado el plazo de ejecución de la aceptación de oferta, en caso de que existan saldos por ejecutar que no hayan sido posible su ejecución, el Departamento de Policía Vichada, liberará los recursos ante la imposibilidad de ejecución de los mismos en la liquidación del negocio jurídico

Nota: el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas, las cuales se encuentran en el "ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del estudio previo.

Nota: La descripción total de las especificaciones técnicas de los servicios relacionados anteriormente, Se encuentran en el *"ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"*.

Patrullero **EIVAR ALDINEVER RAMIREZ GONZALEZ**
Estructurador estudio previos

Intendente **YONATAN DIAZ POLO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada (E)
Dueño de la necesidad

INFORMACIÓN PÚBLICA

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es el **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA".**

Aplica	Anexos
☑	Certificación de la necesidad
☑	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
☑	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☑	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional
☐	Obligaciones del contratista

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☑	-Formulario 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información
☑	-Formulario acuerdo de confidencialidad.
☑	Formulario carta de presentación de la propuesta.
☑	Formulario compromiso anticorrupción.
☑	-Formulario compromiso sistema de gestión ambiental.
☑	-Formulario datos básicos beneficiario cuenta.
☑	-Formulario especificaciones técnicas mínimas.
☑	-Formulario inhabilidades e incompatibilidades.
☑	-Formulario origen lícito de recursos
☑	-Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
☑	-Formulario existencia o no de situaciones de control
☑	-Formulario conocimiento de las especificaciones y ficha técnica
☑	-Formulario tratamiento de datos personales
☑	-Formularios criterios de desempate
☑	-Formulario acreditación de los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia
☑	- formulario Sistema Integral De Preferencias.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Plan de compras
- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS Y ADICIONALES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Las certificaciones solicitadas por la entidad deberán estar debidamente firmadas por el proponente serán objeto de verificación, se calificarán como cumple o no cumple por el comité técnico evaluador No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.					
ITEM	DESCRIPCIONES	SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS MARCA LEXUS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la bioseguridad del paciente y del personal. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL - AJUSTE CONEXIÓN DE PIEZAS DE MANO - DRENAJE DE COMPRESOR - AJUSTE DE SALIDAS DE AGUA - LIMPIEZA DE ESCUPIDERA. - CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES - CONEXIONES ELÉCTRICAS - AJUSTE DE PRESIÓN DE AIRE - SUCCIÓN DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS - AJUSTE VÁLVULAS PILOTO - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN - AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA - AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AIRE - AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AGUA - ASJUSTE MICROMOTOR - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS - AJUSTE MOTOR CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA - AJUSTE JUGAS INTERNAS JUGAS INTERNA	1		
2	MICROMOTOR	El micromotor odontológico requiere mantenimiento preventivo para asegurar un funcionamiento eficiente, preciso y seguro durante los procedimientos clínicos. - LIMPIEZA AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES: - AJUSTE DE RODAMIENTOS	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	DESCRIPCIONES	SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
		- AJUSTE DE ÁNGULO - REVISION DE VELOCIDAD DEL MOTOR - AJUSTE DE MOTOR Y ACOPLES - AJUSTE Y VERIFICACION CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA - AJUSTE FUGAS INTERNAS			
3	EQUIPO ODONTOLOGICO PORTATIL	Se garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y confiabilidad durante la atención clínica, especialmente debido a su uso frecuente y traslado constante. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL - AJUSTE PIEZAS DE MANO - AJUSTE SALIDAS DE AGUA - AJUSTE SWITCHES - DRENAJE DE COMPRESOR - LIMPIEZA DE ESCUPIDERA - AJUSTE DE CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES - AJUSTE CONEXIONES ELÉCTRICAS - AJUSTE DE SILLÓN, HIDRAULICOS - AJUSTE NEGATOSCOPIO - VERIFICACION Y AJUSTES DE PRESIÓN DE AIRE COMPRESOR - AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA - AJUSTE VÁLVULAS PILOTO	1		
4	FONENDOSCOPIO.	Asegurar una adecuada auscultación y resultados clínicos confiables. El mantenimiento preventivo consiste en la limpieza y desinfección regular de las olivas, la campana y las mangueras, así como la revisión del estado del diafragma, las conexiones y la elasticidad del tubo para evitar pérdidas de sonido o contaminación cruzada. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE DE OLIVAS - AJUSTE CAMPANA CON SOPORTES - AJUSTE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA - AJUSTE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	1		
5	CONTRAANGULO NSK	para asegurar un funcionamiento óptimo, preciso y seguro durante los procedimientos odontológicos. El mantenimiento preventivo incluye la limpieza y desinfección después de cada uso, lubricación interna adecuada según las recomendaciones del fabricante, revisión de rodamientos, engranajes, sistema de acople y correcto giro, con el fin de evitar el desgaste prematuro y la pérdida de eficiencia. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE CABEZA DE CONTRAANGULO - AJUSTE DEL ÁNGULO - ENGRANAJES GENERAL - AJUSTE RESORTES Y RODAMIENTOS EXTERNOS - AJUSTE JUNTURA DE MICROMOTOR - AJUSTE RODAMIENTOS INTERNOS - AJUSTE MECANISMOS DE AJUSTE - VERIFICACION Y AJUSTE GANCHO DE AJUSTE	1		
6	NEBULIZADOR COMPRESOR PORTATIL	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar una adecuada administración de medicamentos, un funcionamiento eficiente y la seguridad del paciente. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - VERIFICACION Y AJUSTE DE CABLE DE ALIMENTACIÓN - AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS - AJUSTE DE MANÓMETRO	1		
7	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un desempeño eficiente, seguro y preciso durante los procedimientos odontológicos. - AJUSTAR SHUCK - LUBRICACIÓN DE TURBINA. - REVISIÓN DE ACOPLES DE AJUSTE. - REVISIÓN DE DUCTO DE AGUA Y AIRE.	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	DESCRIPCIONES	SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
		- REVISIÓN DE LLAVE CAMBIA FRESAS. - REVISIÓN DE TAPA DE TURBINA. - VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA Y AIRE - VERIFICACIÓN DE ROTACIÓN DE TURBINA.			
8	FONENDOSCOPIO DE DOBLE SERVICIO	Se requiere mantenimiento preventivo para asegurar una correcta auscultación tanto en frecuencias altas como bajas y obtener evaluaciones clínicas confiables. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE DE CAMPANA CON SOPORTES - AJUSTE DE OLIVAS INTERNA AJUSTE DE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA - AJUSTE DE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS.	1		
9	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar evaluaciones clínicas precisas, seguras y confiables. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE ÓPTICA INTERNA Y EXTERNA - AJUSTE DIPLOPÍA - AJUSTE BOMBILLOS DE LOS CABEZOTES DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO - AJUSTE FILTROS Y PRISMAS - AJUSTE MANGO METÁLICO ENCENDIDO Y APAGADO - AJUSTE MECANISMOS DE CABEZALES	1		
10	COMPRESOR ODONTOLOGICO	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un suministro constante, limpio y seguro de aire, indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos odontológicos. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO - AJUSTE CABLE A.C. - AJUSTE MANGUERA EXTERNO O TUBO EN COBRE FUGAS - AJUSTE RELOJ DE PRESIÓN - AJUSTE TANQUE - AJUSTE VÁLVULA CHEQUE. - AJUSTE CULATA INTERNA. - AJUSTE BIELAS Y FILTRO ETERNOS DEL MOTOR- - AJUSTE CAJA AUTOMÁTICA DEL COMPRESOR - AJUSTE REGISTRO DE CIERRE DE AIRES - AJUSTE PISTON DE ANILLOS - AJUSTE RODAMIENTOS DEL MOTOR	1		
11	JERINGA TRIPLE	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un suministro adecuado de aire, agua y spray así como condiciones óptimas de higiene y seguridad durante los procedimientos odontológicos. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE DE PIEZAS Y ACCESORIOS	1		
12	EQUIPO DE RAYOS X	Garantizar el funcionamiento seguro, confiable y continuo del equipo, asegurando la calidad de imagen y el cumplimiento de normas de protección radiológica. - AJUSTE DE GENERADOR DE ALTA TENSIÓN - REVISIÓN TUBO DE RAYOS X - REVISIÓN CABEZAL PLOMADO - AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO - AJUSTE DE COLIMADOR - AJUSTE DE TEMPORIZADOR / PANEL DE CONTROL - AJUSTE DE DISPARADOR REMOTO - REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - AJUSTE DE INTEGRIDAD DEL CABEZAL - REVISIÓN CABLE DE ALIMENTACIÓN - REVISIÓN INTERRUPTORES - AJUSTE DE FUSIBLES - AJUSTE DE CONEXIONES INTERNAS - REVISIÓN ESTADO DEL TUBO - AISLAMIENTO DEL ACEITE DIELÉCTRICO	1		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
ITEM	DESCRIPCIONES	SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
		- REVISIÓN AUSENCIA DE FUGAS			
13	PESA PARA BEBES DIGITAL	Se realiza para garantizar que el equipo mida correctamente, sea seguro, y tenga una vida útil prolongada. - VERIFICACION DE ESTADO FÍSICO - AJUSTE DE ADAPTADOR DE VOLTAJE O DE BATERÍAS - LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA - AJUSTE DE PANEL DE CONTROL - AJUSTE A CERO.	1		

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS				
ITEM	SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
14	Cambio e instalación de tarjeta electrónica principal, compatible con unidad odontológica marca LEXUS, incluyen desmontaje, instalación, conexión, pruebas funcionales y puesta en servicio.	1		
15	Cambio e instalación de pedal neumático compatible de accionamiento por aire para unidad odontológica marca LEXUS, incluye conexión a sistema neumático y pruebas de funcionamiento.	1		
16	Servicio de mantenimiento estético con pintura general compatible para unidad odontológica marca LEXUS, incluye preparación de superficies, aplicación de pintura electrostática o esmalte industrial hospitalario y acabado final.	1		
17	Cambio e instalación de filtro bacteriológico, para nebulizador tipo compresor portátil, incluye verificación de flujo y pruebas de operación.	1		
18	Cambio e instalación de cable de alimentación eléctrica para nebulizador compresor portátil, con especificación acorde a requerimientos de fábrica.	1		
19	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de otoscopio, equipo de órganos de los sentidos, incluye pruebas de iluminación.	1		
20	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de oftalmoscopio, equipo de órganos de los sentidos	1		
21	Cambio e instalación de pila recargable o alcalina para equipo de órganos de los sentidos, según especificación técnica del fabricante.	1		
22	Cambio e instalación de cable de alimentación A.C. para compresor odontológico, con verificación de continuidad y seguridad eléctrica.	1		
23	Cambio e instalación de tubería/manguera externa en cobre para corrección de fugas en compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye pruebas de hermeticidad.	1		
24	Cambio e instalación de manómetro (reloj de presión) para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1		
25	Cambio e instalación de filtros externos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ.	1		
26	Cambio e instalación de kit de pistón con anillos compatible con compresor odontológico marca SCHULZ, incluye ajuste y pruebas de compresión.	1		
27	Cambio e instalación de rodamientos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ, incluye alineación y pruebas de operación.	1		
28	Cambio e instalación de abrazaderas metálicas de sujeción para sistema neumático de compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1		
29	Cambio e instalación de motocompresor completo de 1 HP para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye montaje, conexión eléctrica y pruebas de carga.	1		
30	Cambio e instalación de manguera neumática por metro lineal para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible.	1		
31	Cambio e instalación de presostato para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye calibración de presión de arranque y paro.	1		
32	Cambio e instalación de manómetro adicional (reloj indicador) para compresor odontológico compatible con marca SCHULZ.	1		
33	Cambio e instalación de manguera para sistema eyector/succión de unidad odontológica, incluye verificación de vacío.	1		
34	Cambio e instalación de válvulas o controles automáticos (handpiece control/holder automáticos) para unidad odontológica, incluye pruebas de activación y seguridad.	1		

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS				
ITEM	SERVICIO	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
35	Cambio e instalación de turbina de pieza de mano de alta velocidad, incluye lubricación, ajuste y prueba de rotación.	1		
36	Cambio e instalación de pila para báscula digital pesa bebés.	1		
37	Cambio e instalación de pila para equipo de órganos de los sentidos, incluye prueba de funcionamiento posterior al cambio.	1		

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación de la empresa contratante y/o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos, ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista, No. de documento de identidad o NIT • Nombre, dirección y teléfono del contratante. • Objeto del contrato certificado. • Número del contrato. • Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). • Fecha de suscripción del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. NOTA -No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final) No se aceptan certificaciones con enmendaduras. La certificación deberá ser suscrita por el representante legal de entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación y el contenido de la misma. No se admiten auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. NOTA. *Para Las certificaciones de contratos ejecutados con empresas privadas se deberá anexar copia de dichos contratos, de las cuentas de cobro o facturas de venta, los contratos se deben de haber cumplido a cabalidad con el objeto.* NOTA *Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación".*		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente mediante certificación firmada por el representante legal deberá certificar que cuenta con los medios logísticos, talento humano (personal certificado por la normatividad vigente, con relación al objeto del proceso), medios de transporte e infraestructura necesaria para cumplir a cabalidad con el objeto del presente estudio previo.		

	Nota: Los costos que impliquen la contratación de funcionarios y/o medios logísticos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista.	
3	**CALIDAD DEL SERVICIO** El oferente deberá garantizar la calidad en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos, así como de los repuestos, accesorios y consumibles suministrados, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas y normativas aplicables. Para tal efecto, deberá certificar que: • Cuenta con personal técnico o profesional idóneo en áreas afines, con experiencia en mantenimiento de equipos biomédicos. • Dispone de procedimientos técnicos para la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, conforme a las recomendaciones de los fabricantes y buenas prácticas del sector • Los repuestos, accesorios y consumibles suministrados son nuevos, originales o compatibles de calidad certificada, y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	
4	**GARANTIA** El oferente deberá presentar certificación en la que garantice la calidad de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de los repuestos, accesorios y consumibles suministrados para los equipos biomédicos. En virtud de lo anterior, el contratista deberá certificar que. • Los repuestos, accesorios y consumibles utilizados sean nuevos, originales o compatibles de calidad certificada, y cumplan con las especificaciones técnicas del fabricante del equipo biomédico, • Los servicios de mantenimiento se realicen conforme a protocolos técnicos, normatividad vigente y recomendaciones del fabricante. • Se garantice el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos. En caso de que se evidencien fallas derivadas de una inadecuada intervención técnica, uso de repuestos defectuosos o de baja calidad, instalación incorrecta de componentes y reincidencia de la falla por mala ejecución del mantenimiento el supervisor del contrato podrá rechazar el servicio prestado o los elementos suministrados, y el contratista deberá realizar las correcciones o reemplazos a que haya lugar, sin costo adicional para la entidad. Adicionalmente, el contratista deberá otorgar garantía mínima sobre los servicios realizados y los repuestos instalados, por un término que asegure la estabilidad y correcto funcionamiento de los equipos, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la entidad.	
5	**CERTIFICACIÓN DE MANTENIMIENTO** El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice, que los manteamientos realizados a cada equipo, entregará al supervisor del contrato de la entidad estatal, la respectiva acreditación de certificación. EL certificado del mantenimiento debe incluir resultados, Fecha y actividades realizadas.	
6	**MANTENER PRECIOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO** El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a mantener fijos los precios durante el plazo de ejecución del contrato, en consecuencia, los precios relacionados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta, los posibles incrementos, Impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	
7	**COORDINADOR** El oferente deberá CERTIFICAR, que se compromete a asignar un coordinador con el que el supervisor se comunique durante la ejecución del contrato, de igual forma deberá plasmar en su oferta dirección y número telefónico en donde se pueda tener contacto, en caso de cualquier eventualidad.	
8	El oferente acepta comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una entidad bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y seguimiento del Departamento de Policía Vichada o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	
9	**EXCEPTUACIÓN DE RESPONSABILIDAD LEGAL, CONTRACTUAL Y PRESTACIONAL** El oferente y futuro contratista presentará certificación que asume toda responsabilidad legal, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que este a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal bajo su tutela.	

10	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE El oferente deberá presentar **certificación** suscrita por el representante legal de la empresa, en donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje. uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Ley 1333 de 2009, Decreto 4741 de 2005. Diligenciar y anexar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**		
11	CERTIFICACIÓN RUIA El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext por lo anterior, deberán **certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada.**		
12	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual el oferente deberá diligenciar y firmar el ***"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"***.		
13	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente proceso y que se encuentra marcada como confidencial; así como a los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial, por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se encuentra en el ***"FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"***.		
14	CONSIDERACIONES DE INCLUSIÓN Cuando la naturaleza del contrato y la forma de ejecución lo permitan, el contratista deberá propiciar y facilitar la participación de personas con discapacidad, en el marco del Sistema Integral de Preferencias y conforme a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026. Dicha participación podrá materializarse mediante su vinculación para la prestación del servicio, el suministro de bienes o el desarrollo de actividades asociadas al objeto contractual, siempre que resulte viable desde el punto de vista técnico, operativo, económico y funcional, sin afectar el cumplimiento del objeto, el plazo ni la calidad de los bienes o servicios. El cumplimiento de esta condición especial de ejecución se acreditará y verificará en los términos establecidos en el Formulario del Sistema Integral de Preferencias y en la normativa vigente aplicable Considerando lo anterior el oferente deberá diligenciar el "***FORMULARIO SISTEMA INTEGRAL DE PREFERENCIAS***"		
15	REPUESTOS. El oferente deberá **CERTIFICAR** por escrito, que cuenta con los repuestos en stock para el cambio y adecuación de los mantenimientos correctivos, en el momento que se le solicite el servicio, la falta de repuestos no será prescindible para la ejecución y entrega del servicio.		

Atentamente;

Patrullero **EIVAR ALDINEVER RAMIREZ GONZALEZ**
Estructurador estudio previos

Intendente **JONATHAN DIAZ POLO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada (E)
Dueño de la necesidad

ANEXO 2
GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE LA LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL SERVICIO ESTIMADOS EN EL CINCUENTA PORCIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL SERVICIO ESTIMADOS EN EL CINCUENTA PORCIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO Y LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONES COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0 2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0 5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Patrullero **EIVAR ALDINEVER RAMIREZ GONZALEZ**
Estructurador estudio previos

Intendente **YONATAN DIAZ POLO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo C Vichada (E)
Dueño de la necesidad

ANEXO 3
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE AFECTA EL RIESGO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUÁNDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	ETAPA	FINANCIERO	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO)	EVALUACIONES DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGIA DEL PROCESO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA DEMORA EN EL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION	NO SUSCRIPCION OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO.	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO	,ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DÈ CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DEL BIEN	LAS UNIDADES DISPONIBLES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE EL SERVICIO DE ACUERDO EN LO ESTIPULADO EN EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACION GARANTÍA UNICA	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION SUPERVISION
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION NO CUMPLA CON LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCION.	LAS UNIDADES DE POLICÍA NO CUENTAN CON EL MATERIAL PARA EL ADECUADO SERVICIO DE POLICÍA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	- REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DEBERA REQUERIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ ESTUDIOS PREVIOS	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO
5	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR	1	1	2	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	APROBACION DEL ESTUDIO PREVIO	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ SE EFECTUÉ EL ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN EQUIPOS ACTIVOS DE RED
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	PERDIDA O DAÑO DE LOS ELEMENTOS	LAS UNIDADES DE POLICIA DESCUIDAN EL BIEN O POR MALA MANIPULACION DEL EQUIPO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL OFERENTE DEBERÁ TENER LA SEGURIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN LOS CONSULTORIOS DEBIDAMENTO PROBADOS	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	RECIBO DE LOS ELEMENTOS EN EL ALMACEN DE TELEMATICA	UNA VEZ APROBADO ESTUDIO PREVIO
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE INCREMENTO EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	OFERTA ECONOMICA	CUANDO OCURRA EL EVENTO
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTE PERDIDA O FUGA DE INFORMACIÓN	ACCESO ABIERTO A LA RED DE DATOS Y VOZ INSTITUCIONAL	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	1	1	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	CUANDO OCURRA EL EVENTO
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO AL MANEJO DE DESECHOS O RIESGO	MALA DISPOSICION FINAL DE LOS EQUIPOS	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN CONTRATO	CERTIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO

					AMBIENTAL							EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y A PERMANENTE APLICACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL											
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DÉ CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE A SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	INCUMPLIMIENTO AL DECRETO 1072 Y A LOS ARTÍCULOS QUE SE DERIVAN	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR EL CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACION DE LA OFERTA	TERMINACION CONTRATO	CERTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A OFERTA	CUANDO OCURRA EL EVENTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA

No. GS-2026- - DEVIC / DISAN-UPRES 20.1

Puerto Carreño,

Señores
PROVEEDORES
Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II
Colombia Compra Eficiente
Ciudad

Asunto: Solicitud cotización para estudio de mercado.

Comedidamente me permito solicitar a los señores proveedores a nivel nacional, cotizar los siguientes bienes y/o servicios descriptos dentro de la cadena de suministros como **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA"** de manera individual y unitaria, incluido IVA **(si aplica)** de acuerdo al Estatuto Tributario Nacional, gastos de administración, retenciones de ley (Rete-FUENTE y Rete-ICA servicios), operación de personal y logística, precios comerciales para establecer el estudio del sector con el fin de adelantar un proceso de contratación público por la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, en el **DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA**, así;

VALOR TOTAL ADJUDICAR: **$12.000.000,00 Adjudicación Total.**

ADVERTENCIA	La presente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización deberá tener una validez mínima de 90 días calendario contados a par de la fecha de expedición de la misma.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	**DESCRIPCIONES**	**SERVICIO**	**CANT**	**VALOR COTIZADO INLUIDO IVA**
1	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS MARCA LEXUS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la bioseguridad del paciente y del personal. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL - AJUSTE CONEXIÓN DE PIEZAS DE MANO - DRENAJE DE COMPRESOR - AJUSTE DE SALIDAS DE AGUA - LIMPIEZA DE ESCUPIDERA - CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES - CONEXIONES ELÉCTRICAS - AJUSTE DE PRESIÓN DE AIRE - SUCCIÓN DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS - AJUSTE VÁLVULAS PILOTO - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN - AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA - AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AIRE - AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AGUA - ASJUSTE MICROMOTOR - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS	1	650.000

		- AJUSTE MOTOR CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA - AJUSTE JUGAS INTERNAS JUGAS INTERNA		
2	MICROMOTOR	El micromotor odontológico requiere mantenimiento preventivo para asegurar un funcionamiento eficiente, preciso y seguro durante los procedimientos clínicos. - LIMPIEZA AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES: - AJUSTE DE RODAMIENTOS - AJUSTE DE ÁNGULO - REVISION DE VELOCIDAD DEL MOTOR - AJUSTE DE MOTOR Y ACOPLES - AJUSTE Y VERIFICACION CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA - AJUSTE FUGAS INTERNAS	1	150.000
3	EQUIPO ODONTOLOGICO PORTATIL	Se garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y confiabilidad durante la atención clínica, especialmente debido a su uso frecuente y traslado constante. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL - AJUSTE PIEZAS DE MANO - AJUSTE SALIDAS DE AGUA - AJUSTE SWITCHES - DRENAJE DE COMPRESOR - LIMPIEZA DE ESCUPIDERA - AJUSTE DE CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES - AJUSTE CONEXIONES ELÉCTRICAS - AJUSTE DE SILLÓN, HIDRAULICOS - AJUSTE NEGATOSCOPIO - VERIFICACION Y AJUSTES DE PRESIÓN DE AIRE COMPRESOR - AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN - AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA - AJUSTE VÁLVULAS PILOTO	1	450.000
4	FONENDOSCOPIO	Asegurar una adecuada auscultación y resultados clínicos confiables. El mantenimiento preventivo consiste en la limpieza y desinfección regular de las olivas, la campana y las mangueras, así como la revisión del estado del diafragma, las conexiones y la elasticidad del tubo para evitar pérdidas de sonido o contaminación cruzada. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE DE OLIVAS - AJUSTE CAMPANA CON SOPORTES - AJUSTE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA - AJUSTE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	1	35.000
5	CONTRAANGULO NSK	para asegurar un funcionamiento óptimo, preciso y seguro durante los procedimientos odontológicos. El mantenimiento preventivo incluye la limpieza y desinfección después de cada uso, lubricación interna adecuada según las recomendaciones del fabricante, revisión de rodamientos, engranajes, sistema de acople y correcto giro, con el fin de evitar el desgaste prematuro y la pérdida de eficiencia. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE CABEZA DE CONTRAANGULO - AJUSTE DEL ÁNGULO - ENGRANAJES GENERAL - AJUSTE RESORTES Y RODAMIENTOS EXTERNOS - AJUSTE JUNTURA DE MICROMOTOR - AJUSTE RODAMIENTOS INTERNOS - AJUSTE MECANISMOS DE AJUSTE - VERIFICACION Y AJUSTE GANCHO DE AJUSTE	1	110.000
6	NEBULIZADOR COMPRESOR PORTATIL	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar una adecuada administración de medicamentos, un funcionamiento eficiente y la seguridad del paciente. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - VERIFICACION Y AJUSTE DE CABLE DE ALIMENTACIÓN - AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS - AJUSTE DE MANÓMETRO	1	30.000
7	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un desempeño eficiente, seguro y preciso durante los procedimientos odontológicos. - AJUSTAR SHUCK - LUBRICACIÓN DE TURBINA. - REVISIÓN DE ACOPLES DE AJUSTE. - REVISIÓN DE DUCTO DE AGUA Y AIRE. - REVISIÓN DE LLAVE CAMBIA FRESAS. - REVISIÓN DE TAPA DE TURBINA. - VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA Y AIRE - VERIFICACIÓN DE ROTACIÓN DE TURBINA	1	110.000
8	FONENDOSCOPIO DE DOBLE SERVICIO	Se requiere mantenimiento preventivo para asegurar una correcta auscultación tanto en frecuencias altas como bajas y obtener evaluaciones clínicas confiables. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE DE CAMPANA CON SOPORTES - AJUSTE DE OLIVAS INTERNA - AJUSTE DE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA - AJUSTE DE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS	1	37.000
9	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar evaluaciones clínicas precisas, seguras y confiables. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE ÓPTICA INTERNA Y EXTERNA - AJUSTE DIPLOPÍA - AJUSTE BOMBILLOS DE LOS CABEZOTES DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO - AJUSTE FILTROS Y PRISMAS - AJUSTE MANGO METÁLICO ENCENDIDO Y APAGADO - AJUSTE MECANISMOS DE CABEZALES	1	280.000

10	COMPRESOR ODONTOLOGICO	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un suministro constante, limpio y seguro de aire, indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos odontológicos. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO - AJUSTE CABLE A.C. - AJUSTE MANGUERA EXTERNO O TUBO EN COBRE FUGAS - AJUSTE RELOJ DE PRESIÓN - AJUSTE TANQUE - AJUSTE VÁLVULA CHEQUE. - AJUSTE CULATA INTERNA. - AJUSTE BIELAS Y FILTRO ETERNOS DEL MOTOR- - AJUSTE CAJA AUTOMÁTICA DEL COMPRESOR - AJUSTE REGISTRO DE CIERRE DE AIRES - AJUSTE PISTÓN DE ANILLOS - AJUSTE RODAMIENTOS DEL MOTOR	1	380.000
11	JERINGA TRIPLE	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un suministro adecuado de aire, agua y spray, así como condiciones óptimas de higiene y seguridad durante los procedimientos odontológicos. - LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN - AJUSTE DE PIEZAS Y ACCESORIOS	1	110.000
12	EQUIPO DE RAYOS X	Garantizar el funcionamiento seguro, confiable y continuo del equipo, asegurando la calidad de imagen y el cumplimiento de normas de protección radiológica. - AJUSTE DE GENERADOR DE ALTA TENSIÓN - REVISIÓN TUBO DE RAYOS X - REVISIÓN CABEZAL PLOMADO - AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO - AJUSTE DE COLIMADOR - AJUSTE DE TEMPORIZADOR / PANEL DE CONTROL - AJUSTE DE DISPARADOR REMOTO - REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO - AJUSTE DE INTEGRIDAD DEL CABEZAL - REVISIÓN CABLE DE ALIMENTACIÓN - REVISIÓN INTERRUPTORES - AJUSTE DE FUSIBLES - AJUSTE DE CONEXIONES INTERNAS - REVISIÓN ESTADO DEL TUBO - AISLAMIENTO DEL ACEITE DIELÉCTRICO - REVISIÓN AUSENCIA DE FUGAS	1	3.000.000
13	PESA PARA BEBES DIGITAL	Se realiza para garantizar que el equipo mida correctamente, sea seguro, y tenga una vida útil prolongada. - VERIFICACION DE ESTADO FÍSICO - AJUSTE DE ADAPTADOR DE VOLTAJE O DE BATERÍAS - LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA - AJUSTE DE PANEL DE CONTROL - AJUSTE A CERO	1	300.000

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS			
ITEM	SERVICIO	CANT.	VALOR COTIZADO INLUIDO IVA
14	Cambio e instalación de tarjeta electrónica principal, compatible con unidad odontológica marca LEXUS, incluyen desmontaje, instalación, conexión, pruebas funcionales y puesta en servicio.	1	500.000
15	Cambio e instalación de pedal neumático compatible de accionamiento por aire para unidad odontológica marca LEXUS, incluye conexión a sistema neumático y pruebas de funcionamiento.	1	250.000
16	Servicio de mantenimiento estético con pintura general compatible para unidad odontológica marca LEXUS, incluye preparación de superficies, aplicación de pintura electrostática o esmalte industrial hospitalario y acabado final.	1	2.500.000
17	Cambio e instalación de filtro bacteriológico, para nebulizador tipo compresor portátil, incluye verificación de flujo y pruebas de operación.	1	250.000
18	Cambio e instalación de cable de alimentación eléctrica para nebulizador compresor portátil, con especificación acorde a requerimientos de fábrica.	1	100.000
19	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de otoscopio, equipo de órganos de los sentidos, incluye pruebas de iluminación.	1	570.000
20	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de oftalmoscopio, equipo de órganos de los sentidos.	1	570.000
21	Cambio e instalación de pila recargable o alcalina para equipo de órganos de los sentidos, según especificación técnica del fabricante.	1	150.000
22	Cambio e instalación de cable de alimentación A.C. para compresor odontológico, con verificación de continuidad y seguridad eléctrica.	1	300.000
23	Cambio e instalación de tubería/manguera externa en cobre para corrección de fugas en compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye pruebas de hermeticidad.	1	2.500.000

24	Cambio e instalación de manómetro (reloj de presión) para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1	250.000
25	Cambio e instalación de filtros externos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ.	1	600.000
26	Cambio e instalación de kit de pistón con anillos compatible con compresor odontológico marca SCHULZ, incluye ajuste y pruebas de compresión.	1	500.000
27	Cambio e instalación de rodamientos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ, incluye alineación y pruebas de operación.	1	450.000
28	Cambio e instalación de abrazaderas metálicas de sujeción para sistema neumático de compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1	350.000
29	Cambio e instalación de motocompresor completo de 1 HP para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye montaje, conexión eléctrica y pruebas de carga.	1	5.000.000
30	Cambio e instalación de manguera neumática por metro lineal para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible.	1	350.000
31	Cambio e instalación de presostato para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye calibración de presión de arranque y paro.	1	200.000
32	Cambio e instalación de manómetro adicional (reloj indicador) para compresor odontológico compatible con marca SCHULZ.	1	250.000
33	Cambio e instalación de manguera para sistema eyector/succión de unidad odontológica, incluye verificación de vacío.	1	250.000
34	Cambio e instalación de válvulas o controles automáticos (handpiece control/holder automáticos) para unidad odontológica, incluye pruebas de activación y seguridad.	1	170.000
35	Cambio e instalación de turbina de pieza de mano de alta velocidad, incluye lubricación, ajuste y prueba de rotación.	1	450.000
36	Cambio e instalación de pila para báscula digital pesa bebés.	1	30.000
37	Cambio e instalación de pila para equipo de órganos de los sentidos, incluye prueba de funcionamiento posterior al cambio.	1	30.000

NOTA: El futuro contratista debe tener en cuenta distancias, condiciones climáticas e imprevistos. La cotización debe presentar la información de la empresa con su respectiva identificación ante cámara de comercio.

ENTIDAD: GYC MEDICALS S.A.S
NIT:830.134.409-5
DIRECCIÒN: CALLE 40 No. 25-07 BOGOTÁ D.C.
TELÈFONO: 6013224175; 3174343075
EMAIL: INFO@GYCMEDICALS.COM
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGAN

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

BioeMedic
INGENIERIA BIOMEDICA

COTIZACIÓN	
COTIZACION No:	BIO-000366
FECHA:	05 de marzo de 2026

NIT: 1016018644-1

DATOS DEL CLIENTE			
Señor(es):	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO VICHADA	Nit:	
Dirección:		E-mail	
Telefono:		Ciudad:	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS MARCA LEXUS	$1.600.000	$ 1.600.000
1	MICROMOTOR	$320.000	$ 320.000
1	EQUIPO ODONTOLOGICO PORTATIL	$320.000	$ 320.000
1	FONENDOSCOPIO	$240.000	$ 240.000
1	CONTRAANGULO NSK	$320.000	$ 320.000
1	NEBULIZADOR COMPRESOR PORTATIL	$320.000	$ 320.000
1	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	$320.000	$ 320.000
1	FONENDOSCOPIO DE DOBLE SERVICIO	$320.000	$ 320.000
1	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	$320.000	$ 320.000
1	COMPRESOR ODONTOLOGICO	$320.000	$ 320.000
1	JERINGA TRIPLE	$320.000	$ 320.000
1	EQUIPO DE RAYOS X	$180.000	$ 180.000
1	PESA PARA BEBES DIGITAL	$320.000	$ 320.000
1	Cambio e instalación de tarjeta electrónica principal, compatible con unidad odontológica marca LEXUS, incluyen desmontaje, instalación, conexión, pruebas funcionales y puesta en servicio.	$2.312.500	$ 2.312.500
1	Cambio e instalación de pedal neumático compatible de accionamiento por aire para unidad odontológica marca LEXUS, incluye conexión a sistema neumático y pruebas de funcionamiento.	$600.000	$ 600.000
1	Servicio de mantenimiento estético con pintura general compatible para unidad odontológica marca LEXUS, incluye preparación de superficies, aplicación de pintura electrostática o esmalte industrial hospitalario y acabado final.	$1.500.000	$ 1.500.000
1	Cambio e instalación de filtro bacteriológico, para nebulizador tipo compresor portátil, incluye verificación de flujo y pruebas de operación.	$118.750	$ 118.750
1	Cambio e instalación de cable de alimentación eléctrica para nebulizador compresor portátil, con especificación acorde a requerimientos de fabrica.	$106.250	$ 106.250

1	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de otoscopio, equipo de órganos de los sentidos, incluye pruebas de iluminación.	$87.500	$ 87.500
1	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de oftalmoscopio, equipo de órganos de los sentidos.	$87.500	$ 87.500
1	Cambio e instalación de pila recargable o alcalina para equipo de órganos de los sentidos, según especificación técnica del fabricante.	$56.250	$ 56.250
1	Cambio e instalación de cable de alimentación A.C. para compresor odontológico, con verificación de continuidad y seguridad eléctrica.	$175.000	$ 175.000
1	Cambio e instalación de tubería/manguera externa en cobre para corrección de fugas en compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye pruebas de hermeticidad.	$325.000	$ 325.000
1	Cambio e instalación de manómetro (reloj de presión) para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	$200.000	$ 200.000
1	Cambio e instalación de filtros externos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ.	$150.000	$ 150.000
1	Cambio e instalación de kit de pistón con anillos compatible con compresor odontológico marca SCHULZ, incluye ajuste y pruebas de compresión.	$975.000	$ 975.000
1	Cambio e instalación de rodamientos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ, incluye alineación y pruebas de operación.	$525.000	$ 525.000
1	Cambio e instalación de abrazaderas metálicas de sujeción para sistema neumático de compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	$75.000	$ 75.000
1	Cambio e instalación de motocompresor completo de 1 HP para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye montaje, conexión eléctrica y pruebas de carga.	$2.062.500	$ 2.062.500
1	Cambio e instalación de manguera neumática por metro lineal para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible.	$47.500	$ 47.500
1	Cambio e instalación de presostato para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye calibración de presión de arranque y paro.	$350.000	$ 350.000
1	Cambio e instalación de manómetro adicional (reloj indicador) para compresor odontológico compatible con marca SCHULZ.	$187.500	$ 187.500
1	Cambio e instalación de manguera para sistema eyector/succión de unidad odontológica, incluye verificación de vacío.	$150.000	$ 150.000
1	Cambio e instalación de válvulas o controles automáticos (handpiece control/holder automáticos) para unidad odontológica, incluye pruebas de activación y seguridad.	$400.000	$ 400.000

1	Cambio e instalación de turbina de pieza de mano de alta velocidad, incluye lubricación, ajuste y prueba de rotación.	$562.500	$ 562.500
1	Cambio e instalación de pila para báscula digital pesa bebés.	$43.750	$ 43.750
1	Cambio e instalación de pila para equipo de órganos de los sentidos, incluye prueba de funcionamiento posterior al cambio.	$56.250	$ 56.250

SUB TOTAL
$ 16.373.750
IVA 19%
$ 3.111.013
VALOR TOTAL
$19.484.763

VALOR TOTAL EN LETRAS:
DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.

OBSERVACIONES:
Validez de la oferta 120 días hábiles a partir de la fecha.
Entrega sujeta a inventario.
Nos ponemos a su dispoción para cualquier duda o aclaración al respecto.
Cuenta de ahorros No. 58565868851 Bancolombia.

Tel: 4584210 Cel: 313 293 8701
Calle 48 sur # 86 - 41 OFI 460 Bogotá - Colombia
bioemedic@hotmail.com
www.bioemedic.com

Villavicencio 9 de marzo 2026

Señorita
Subteniente **BIANETH CATERINE SANCHEZ MACA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Vichada (E)

Asunto: Cotización del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos Biomédicos.

Amablemente me dirijo a ustedes con el fin de Presentar nuestra propuesta para el mantenimiento Preventivo y correctivo de los equipos Biomédicos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
ITEM	**DESCRIPCIONES**	**SERVICIO**	**CANT**	**VALOR COTIZADO INLUIDO IVA**
1	UNIDAD ODONTOLOGICA CON TODOS SUS ACCESORIOS MARCA LEXUS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar su correcto funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la bioseguridad del paciente y del personal.	1	$ 250.000,00
		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL		
		AJUSTE CONEXIÓN DE PIEZAS DE MANO		
		DRENAJE DE COMPRESOR		
		AJUSTE DE SALIDAS DE AGUA		
		LIMPIEZA DE ESCUPIDERA		
		CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES		
		CONEXIONES ELÉCTRICAS		
		AJUSTE DE PRESIÓN DE AIRE		
		SUCCIÓN DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS		
		AJUSTE VÁLVULAS PILOTO		
		AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA		
		AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN		
		AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA		
		AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AIRE		
		AJUSTE PEDAL NEUMÁTICO AGUA		
		ASJUSTE MICROMOTOR		
		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS		
		AJUSTE MOTOR CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA		
		AJUSTE JUGAS INTERNAS JUGAS INTERNA		
2	MICROMOTOR	El micromotor odontológico requiere mantenimiento preventivo para asegurar un funcionamiento eficiente, preciso y seguro durante los procedimientos clínicos.	1	$ 60.000,00

		LIMPIEZA AJUSTE Y LUBRICACIÓN DE LAS PARTES:		
		AJUSTE DE RODAMIENTOS		
		AJUSTE DE ÁNGULO		
		REVISION DE VELOCIDAD DEL MOTOR		
		AJUSTE DE MOTOR Y ACOPLES		
		AJUSTE Y VERIFICACION CONTRA ANGULO Y PUNTA RECTA		
		AJUSTE FUGAS INTERNAS		
3	EQUIPO ODONTOLOGICO PORTATIL	Se garantizar su correcto funcionamiento, seguridad y confiabilidad durante la atención clínica, especialmente debido a su uso frecuente y traslado constante.	1	$ 120.000,00
		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN GENERAL		
		AJUSTE PIEZAS DE MANO		
		AJUSTE SALIDAS DE AGUA		
		AJUSTE SWITCHES		
		DRENAJE DE COMPRESOR		
		LIMPIEZA DE ESCUPIDERA		
		AJUSTE DE CONEXIÓN DE MICROMOTOR ACOPLES		
		AJUSTE CONEXIONES ELÉCTRICAS		
		AJUSTE DE SILLÓN, HIDRAULICOS		
		AJUSTE NEGATOSCOPIO		
		VERIFICACION Y AJUSTES DE PRESIÓN DE AIRE COMPRESOR		
		AJUSTE VÁLVULAS SUCCIÓN DE ALTA Y BAJA		
		AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE PRESIÓN		
		AJUSTE VÁLVULAS REGULADORAS DE AGUA		
		AJUSTE VÁLVULAS PILOTO		
4	FONENDOSCOPIO	Asegurar una adecuada auscultación y resultados clínicos confiables. El mantenimiento preventivo consiste en la limpieza y desinfección regular de las olivas, la campana y las mangueras, así como la revisión del estado del diafragma, las conexiones y la elasticidad del tubo para evitar pérdidas de sonido o contaminación cruzada.	1	$ 40.000,00
		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN		
		AJUSTE DE OLIVAS		
		AJUSTE CAMPANA CON SOPORTES		
		AJUSTE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA		
		AJUSTE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS		
5	CONTRAANGULO NSK	para asegurar un funcionamiento óptimo, preciso y seguro durante los procedimientos odontológicos. El mantenimiento preventivo incluye la limpieza y desinfección después de cada uso, lubricación interna adecuada según las recomendaciones del fabricante, revisión de rodamientos, engranajes, sistema de acople y correcto giro, con el fin de evitar el desgaste prematuro y la pérdida de eficiencia.	1	$ 60.000,00

		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN		
		AJUSTE CABEZA DE CONTRAANGULO		
		AJUSTE DEL ÁNGULO		
		ENGRANAJES GENERAL		
		AJUSTE RESORTES Y RODAMIENTOS EXTERNOS		
		AJUSTE JUNTURA DE MICROMOTOR		
		AJUSTE RODAMIENTOS INTERNOS		
		AJUSTE MECANISMOS DE AJUSTE		
		VERIFICACION Y AJUSTE GANCHO DE AJUSTE		
6	NEBULIZADOR COMPRESOR PORTATIL	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar una adecuada administración de medicamentos, un funcionamiento eficiente y la seguridad del paciente.	1	$ 80.000,00
		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN		
		VERIFICACION Y AJUSTE DE CABLE DE ALIMENTACIÓN		
		AJUSTE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS		
		AJUSTE DE MANÓMETRO		
7	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar un desempeño eficiente, seguro y preciso durante los procedimientos odontológicos.	1	$ 80.000,00
		AJUSTAR SHUCK		
		LUBRICACIÓN DE TURBINA.		
		REVISIÓN DE ACOPLES DE AJUSTE.		
		REVISIÓN DE DUCTO DE AGUA Y AIRE.		
		REVISIÓN DE LLAVE CAMBIA FRESAS.		
		REVISIÓN DE TAPA DE TURBINA.		
		VERIFICACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA Y AIRE		
		VERIFICACIÓN DE ROTACIÓN DE TURBINA.		
8	FONENDOSCOPIO DE DOBLE SERVICIO	Se requiere mantenimiento preventivo para asegurar una correcta auscultación tanto en frecuencias altas como bajas y obtener evaluaciones clínicas confiables.	1	$ 40.000,00
		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN		
		AJUSTE DE CAMPANA CON SOPORTES		
		AJUSTE DE OLIVAS INTERNA		
		AJUSTE DE MEMBRANA ADULTO O PEDIÁTRICA		
		AJUSTE DE OJIVAS EN GOMA O RÍGIDAS		
9	EQUIPO DE ORGANO DE LOS SENTIDOS	Se requiere mantenimiento preventivo para garantizar evaluaciones clínicas precisas, seguras y confiables.	1	$ 180.000,00
		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN		
		AJUSTE ÓPTICA INTERNA Y EXTERNA		
		AJUSTE DIPLOPÍA		
		AJUSTE BOMBILLOS DE LOS CABEZOTES DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO		

		AJUSTE FILTROS Y PRISMAS		
		AJUSTE MANGO METÁLICO ENCENDIDO Y APAGADO		
		AJUSTE MECANISMOS DE CABEZALES		
10	COMPRESOR ODONTOLOGICO	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un suministro constante, limpio y seguro de aire, indispensable para el correcto funcionamiento de los equipos e instrumentos odontológicos.	1	$ 120.000,00
		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN		
		LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO		
		AJUSTE CABLE A.C.		
		AJUSTE MANGUERA EXTERNO O TUBO EN COBRE FUGAS		
		AJUSTE RELOJ DE PRESIÓN		
		AJUSTE TANQUE		
		AJUSTE VÁLVULA CHEQUE.		
		AJUSTE CULATA INTERNA.		
		AJUSTE BIELAS Y FILTRO ETERNOS DEL MOTOR-		
		AJUSTE CAJA AUTOMÁTICA DEL COMPRESOR		
		AJUSTE REGISTRO DE CIERRE DE AIRES		
		AJUSTE PISTÓN DE ANILLOS		
		AJUSTE RODAMIENTOS DEL MOTOR		
11	JERINGA TRIPLE	Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar un suministro adecuado de aire, agua y spray, así como condiciones óptimas de higiene y seguridad durante los procedimientos odontológicos.	1	$ 40.000,00
		LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN		
		AJUSTE DE PIEZAS Y ACCESORIOS		
12	EQUIPO DE RAYOS X	Garantizar el funcionamiento seguro, confiable y continuo del equipo, asegurando la calidad de imagen y el cumplimiento de normas de protección radiológica.	1	$ 1.200.000,00
		AJUSTE DE GENERADOR DE ALTA TENSIÓN		
		REVISIÓN TUBO DE RAYOS X		
		REVISIÓN CABEZAL PLOMADO		
		AJUSTE DE BRAZO ARTICULADO		
		AJUSTE DE COLIMADOR		
		AJUSTE DE TEMPORIZADOR / PANEL DE CONTROL		
		AJUSTE DE DISPARADOR REMOTO		
		REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO		
		AJUSTE DE INTEGRIDAD DEL CABEZAL		
		REVISIÓN CABLE DE ALIMENTACIÓN		
		REVISIÓN INTERRUPTORES		
		AJUSTE DE FUSIBLES		
		AJUSTE DE CONEXIONES INTERNAS		
		REVISIÓN ESTADO DEL TUBO		

		AISLAMIENTO DEL ACEITE DIELÉCTRICO		
		REVISIÓN AUSENCIA DE FUGAS		
13	PESA PARA BEBES DIGITAL	Se realiza para garantizar que el equipo mida correctamente, sea seguro, y tenga una vida útil prolongada.	1	$ 40.000,00
		VERIFICACION DE ESTADO FÍSICO		
		AJUSTE DE ADAPTADOR DE VOLTAJE O DE BATERÍAS		
		LIMPIEZA GENERAL INTERNA Y EXTERNA		
		AJUSTE DE PANEL DE CONTROL		
		AJUSTE A CERO		

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

ITEM	SERVICIO	CANT.	VALOR COTIZADO INLUIDO IVA
14	Cambio e instalación de tarjeta electrónica principal, compatible con unidad odontológica marca LEXUS, incluyen desmontaje, instalación, conexión, pruebas funcionales y puesta en servicio.	1	$ 720.000,00
15	Cambio e instalación de pedal neumático compatible de accionamiento por aire para unidad odontológica marca LEXUS, incluye conexión a sistema neumático y pruebas de funcionamiento.	1	$ 150.000,00
16	Servicio de mantenimiento estético con pintura general compatible para unidad odontológica marca LEXUS, incluye preparación de superficies, aplicación de pintura electrostática o esmalte industrial hospitalario y acabado final.	1	$ 1.800.000,00
17	Cambio e instalación de filtro bacteriológico, para nebulizador tipo compresor portátil, incluye verificación de flujo y pruebas de operación.	1	$ 90.000,00
18	Cambio e instalación de cable de alimentación eléctrica para nebulizador compresor portátil, con especificación acorde a requerimientos de fábrica.	1	$ 60.000,00
19	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de otoscopio, equipo de órganos de los sentidos, incluye pruebas de iluminación.	1	$ 230.000,00
20	Cambio e instalación de bombillos/lámparas para cabezal de oftalmoscopio, equipo de órganos de los sentidos.	1	$ 230.000,00
21	Cambio e instalación de pila recargable o alcalina para equipo de órganos de los sentidos, según especificación técnica del fabricante.	1	$ 56.000,00
22	Cambio e instalación de cable de alimentación A.C. para compresor odontológico, con verificación de continuidad y seguridad eléctrica.	1	$ 95.000,00
23	Cambio e instalación de tubería/manguera externa en cobre para corrección de fugas en compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye pruebas de hermeticidad.	1	$ 270.000,00
24	Cambio e instalación de manómetro (reloj de presión) para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1	$ 120.000,00
25	Cambio e instalación de filtros externos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ.	1	$ 70.000,00

26	Cambio e instalación de kit de pistón con anillos compatible con compresor odontológico marca SCHULZ, incluye ajuste y pruebas de compresión.	1	$ 450.000,00
27	Cambio e instalación de rodamientos del motor compatible para compresor odontológico marca SCHULZ, incluye alineación y pruebas de operación.	1	$ 450.000,00
28	Cambio e instalación de abrazaderas metálicas de sujeción para sistema neumático de compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible.	1	$ 38.000,00
29	Cambio e instalación de motocompresor completo de 1 HP para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye montaje, conexión eléctrica y pruebas de carga.	1	$ 950.000,00
30	Cambio e instalación de manguera neumática por metro lineal para compresor odontológico marca SCHULZ que sea compatible.	1	$ 18.000,00
31	Cambio e instalación de presostato para compresor odontológico marca SCHULZ, que sea compatible, incluye calibración de presión de arranque y paro.	1	$ 170.000,00
32	Cambio e instalación de manómetro adicional (reloj indicador) para compresor odontológico compatible con marca SCHULZ.	1	$ 120.000,00
33	Cambio e instalación de manguera para sistema eyector/succión de unidad odontológica, incluye verificación de vacío.	1	$ 75.000,00
34	Cambio e instalación de válvulas o controles automáticos (handpiece control/holder automáticos) para unidad odontológica, incluye pruebas de activación y seguridad.	1	$ 68.000,00
35	Cambio e instalación de turbina de pieza de mano de alta velocidad, incluye lubricación, ajuste y prueba de rotación.	1	$ 650.000,00
36	Cambio e instalación de pila para báscula digital pesa bebés.	1	$ 42.000,00
37	Cambio e instalación de pila para equipo de órganos de los sentidos, incluye prueba de funcionamiento posterior al cambio.	1	$ 56.000,00

Esperamos sea de su agrado y estamos pendiente a cualquier duda,

Agradezco su atención

Cordialmente

Diego Martinez Reyes
RL
Cel 3107650311

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA

No. GS-2026 0 0 7 2 4 0-DEVIC

Puerto Carreño, 19 de marzo del 2026

Señora
VERONICA BERNAL MORALES
Responsable de Plan de Compras UPRES DEVIC
Carrera 9 No. 18-55
Puerto Carreño, Vichada

Asunto: Solicitud elaboración Certificado Plan de Compras.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a la señora CPS- VERONICA BERNAL MORALES responsable de Plan de Compras, tenga a bien expedir del Certificado de Plan de Compras para dar inicio a nuevo proceso de contratación, el cual tiene por objeto la "***PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA".*** Lo anterior con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas Estratégicas de la Dirección de Sanidad:

Rubro Presupuestal	A-02-02-02-008-007-01-5
Unidad ejecutora	**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA**
REQUERIMIENTO SOLICITADO:	***PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS REPUESTOS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VICHADA***
Valor del contrato	$12.000.000,00
Plazo de Ejecución	Desde la adjudicación del contrato hasta el 15/11/2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Lo anterior para conocimiento y demás fines que estime pertinente.

Atentamente,

Subteniente **BIANETH CATERINE SANCHEZ MACA**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Vichada (E)

Fecha de elaboración: 19/03/2026
Ubicación D:\ \DATOS D\CONTRATOS 2026.

Carrera 9ª No. 18-55 Barrio el Centro
Teléfono 8-565447
devic.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA